

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 43

**ACTA No. 021
(07 DE MARZO DE 2025)**

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTICUATRO (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Duitama a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), siendo las cinco y treinta y uno de la tarde (5:31 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables concejales y demás personas presentes en el recinto del Concejo. Seguidamente solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1º ORACIÓN.
- 2º LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 3º LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4º HIMNO A DUITAMA.
- 5º DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 009 DE 13 DE FEBRERO DE 2025 Y ACTA N° 014 DE 24 DE FEBRERO DE 2025.
- 6º CONTINUACIÓN TRAMITE DE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:
PROYECTO DE ACUERDO N° 003 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LOS CORREDORES VERDES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA”.
- 7º CONTROL POLÍTICO:
INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA INGRID MARGARITA GALÁN DÍAZ SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.
- 8º PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:
PROYECTO DE ACUERDO N° 007 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA AL ESTADO DE TLAXCALA, MÉXICO, HERMANO DE LA CIUDAD DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, REPUBLICA DE COLOMBIA”.
- 9º LECTURA DE CORRESPONDENCIAS Y COMUNICACIONES.
- 10º PROPOSICIONES.
- 11º ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN
El H.C. GUILLERMO REYES, eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
Por secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 43

- ✓ CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
- ✓ CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
- ✓ DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
- ✓ FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
- ✓ GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
- ✓ GIL SOSA JOSÉ LUIS
- ✓ MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
- ✓ REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
- ✓ RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día leído, enviado previamente a los correos.

Anuncia que va a cerrar la discusión del orden del día.

Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día programado para la fecha.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

4º. HIMNO A DUITAMA.

Se da por recibido el himno a Duitama.

5º DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 009 DE 13 DE FEBRERO DE 2025 Y ACTA N° 014 DE 24 DE FEBRERO DE 2025.

Según control de asistencia, se registra el ingreso de los siguientes concejales: CELY RINCÓN JEISON JAVIER, GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS.

El presidente RICARDO RIVERA, comunica lo siguiente:

“De esta manera se abre a discusión el acta número 09 del 13 de febrero de dos mil veinticinco correspondiente a sesión ordinaria en donde se realizó la invitación al benemérito cuerpo bomberos voluntarios de Duitama, intervención del teniente Héctor Montiel Pérez y asimismo se hizo la invitación a la defensa civil de Duitama intervención del señor Jefferson Tomás Cerón Godoy.

Se abre a discusión el acta número 09 del 13 de febrero de 2025, se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión Honorables Concejales aprueban el acta número 009 del 13 de febrero De 2025, golpeen sus puestos por favor, aprobada por unanimidad de los presentes.

A continuación se coloca a discusión el acta número 014 del 24 de febrero de 2025, correspondiente a la sesión ordinaria del 24 de febrero de 2025, en donde se recibió el informe de gestión con la intervención del doctor Edwin Felipe Acosta Cadena personero municipal de Duitama, está abierta discusión el acta número 014 del 24 de febrero de 2025, anuncio que se va a cerrar la discusión, Honorables Concejales se cierra la discusión y aprueban el acta número 014 del 24 de febrero de 2025, por favor golpeen sus puestos si están de acuerdo, aprobado por unanimidad de los presentes”.

6º CONTINUACIÓN TRAMITE DE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO N° 003 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LOS CORREDORES VERDES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA”.

El presidente RICARDO RIVERA, comunica lo siguiente:

“El día de ayer suspendimos el debate del proyecto de acuerdo número 03 de dos mil veinticinco por medio del cual se crean los corredores verdes urbanos en el municipio de Duitama, ya se había hecho lectura de la ponencia y estábamos en discusión de la ponencia, está abierta la discusión de la ponencia tiene uso de la palabra Honorable Concejal GUILLERMO ANDRÉS REYES MARTÍNEZ”.

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 43

El H.C. JOSUÉ CRISTIANO JÁCOME, manifiesta textualmente:

“Muchas gracias señor presidente, simplemente informarle a la comunidad, a la corporación, a las personas que están hoy el día de hoy en las barras que el partido Alianza Verde de manera muy juiciosa presentó un proyecto de acuerdo que es la implementación de los corredores verdes en el municipio de Duitama, una iniciativa que busca realizar una infraestructura verde más amigable con el medio ambiente y frente a la cual el día de hoy por petición que realizaron los compañeros de la bancada conservadora, pues fuimos a hablar con la administración municipal, con las distintas dependencias, con la Secretaría de Hacienda y tenemos la certificación de que efectivamente nuestro proyecto de acuerdo, no genera ninguna afectación en el marco fiscal a mediano plazo, entonces ya les compartimos la certificación compañeros para que la revisen y pues podamos proceder si lo tienen a bien a la discusión y del proyecto de acuerdo”.

El presidente RICARDO RIVERA, acota que:

“Señora secretaria por favor de lectura a la certificación”.

Por secretaria se da lectura a la certificación:

La suscrita secretaria de Hacienda del municipio de Duitama, certifica que el proyecto de acuerdo 003 de 2025 por medio del cual se crean los corredores verdes urbanos en el municipio de Duitama, no tendrá un impacto fiscal ni financiero extra, dado que su desarrollo está implícitamente contemplado dentro del Plan de Desarrollo municipal Primero de Duitama en las siguientes metas:

- 1.1.2.4 construcciones de plazas, parques y espacio público en general.
- 1.2.2.1 realizar documentos con acciones encaminadas al cambio climático.
- 1.2.3.2 restaurar los ecosistemas.
- 1.2.3.3 crear corredores biológicos y sistemas silvopastoriles con respaldo de recursos en la matriz plurianual de inversiones.

Se expide en Duitama a los siete días del mes de marzo de 2025 con destino al Honorable Concejo Municipal de Duitama firma: Katherine Escobar Ibarra secretaria Hacienda.

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 43

El H.C. JOSÉ LUIS GIL SOSA, se pronuncia:

“Gracias señor presidente, así como lo mencionó mi compañero de bancada JOSUÉ CRISTIANO JÁCOME, fuimos y atendimos las recomendaciones propuestas por los demás compañeros con el fin de que el proyecto se nutriera y cumpliera con todos los requisitos que ellos solicitaban, agradecemos de verdad a la administración municipal por el visto en este proyecto por su apoyo en cuanto a temas financieros y sobre todo al tema de apoyo en las diferentes fases en las que se va a desarrollar el proyecto señor presidente de esa apreciación, muchas gracias”.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta:

“Gracias Honorable Concejal ponente de este proyecto de acuerdo, se va a cerrar la discusión de la ponencia, se cierra la discusión honorables concejales, señora secretaria tomemos el voto nominal por favor”.

✓ CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
✓ CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
✓ CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
✓ DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
✓ FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
✓ GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
✓ GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
✓ GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
✓ MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
✓ REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
✓ RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
✓ ZAMBRANO ADAME NINROD ALEXANDER	POSITIVO

Por secretaria se da el resultado de la votación 12 votos positivos.

El presidente RICARDO RIVERA, comunica lo siguiente:

“Gracias señora secretaria de esta manera ha sido aprobada por unanimidad la ponencia del proyecto de acuerdo por el medio del cual se crean los corredores verdes urbanos en el municipio de Duitama.

Señora secretaria sírvase por favor leer el articulado del proyecto”.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. OBJETO: El presente Acuerdo tiene como objeto la creación de corredores verdes urbanos en áreas estratégicas del municipio de Duitama, para mejorar la calidad ambiental, promover la biodiversidad y aumentar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

ARTÍCULO 2. DEFINICIÓN. Para efectos del presente Acuerdo, se entiende por corredores verdes urbanos las franjas continuas de vegetación natural o seminatural que conectan parques, reservas y otras zonas o áreas verdes de la ciudad, facilitando el movimiento de especies y proporcionando beneficios ecológicos y sociales.

ARTÍCULO 3. ÁREAS DE IMPLEMENTACIÓN. Los corredores verdes se establecerán en las siguientes áreas:

- Zonas Urbanas: calles, avenidas y bordes de ríos y quebradas.
- Espacios Públicos: parques, plazas y áreas recreativas.
- Áreas Suburbanas: Límites del municipio y zonas periurbanas.

ARTÍCULO 4. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. Los corredores verdes incluirán:

- Plantaciones de Árboles: Especies nativas y adaptadas al clima local.
- Jardines Comunitarios: Espacios gestionados por la comunidad para la siembra de plantas ornamentales y comestibles.
- Áreas de Recreación: Senderos para caminar, ciclo vías y zonas de descanso.
- Infraestructura Verde: Sistemas de drenaje sostenible, techos verdes y paredes vegetales.

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

ARTÍCULO 5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Se fomentará la participación de la comunidad en el diseño, implementación y mantenimiento de los corredores verdes a través de:

- Talleres y Consultas: Actividades de planificación participativa.
- Voluntariado: Programas de voluntariado para la siembra y mantenimiento.
- Educación Ambiental: Campañas educativas sobre los beneficios de los corredores verdes.

ARTÍCULO 6. FINANCIAMIENTO. El financiamiento para la creación y mantenimiento de los corredores verdes se realizará mediante una combinación de recursos municipales, subvenciones nacionales e internacionales, y aportes del sector privado.

ARTÍCULO 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. La Administración Municipal establecerá una comisión especial encargada de supervisar la implementación de los corredores verdes, evaluar su impacto ambiental y social, y presentar informes anuales al concejo municipal.

ARTÍCULO 8. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación por parte del Alcalde Municipal.

El presidente RICARDO RIVERA, comunica:

“Gracias señora Secretaria, de esta manera se abre discusión el articulado del proyecto número 03 de 2025.

Disculpe, los señores jurídicos que nos acompañan aquí, ¿eso no tiene que tener incluido o está inmerso el tema de enviarlo al Departamento para la revisión jurídica? ¿Pero es inherente o tiene que estar escrito en el proyecto? Ok, entonces de esa manera no hay ningún debate, comentario por parte de los concejales, se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión del articulado.

Señora secretaria por favor tome la votación nominal para el Proyecto de Acuerdo N° 03 de 2025”.

✓ CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
✓ CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
✓ CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
✓ DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
✓ FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
✓ GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
✓ GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
✓ GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
✓ MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
✓ REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
✓ RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO

Resultado de la votación 11 votos positivos por el articulado.

El presidente RICARDO RIVERA, comunica:

“De esta manera ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Acuerdo “por medio del cual se crean los corredores verdes urbanos en el municipio de Duitama”.

Señora secretaria, sirvas de leer los considerando del proyecto

Considerando

Que la constitución política de Colombia establece el derecho a un medio ambiente sano y la obligación del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, que los corredores verdes mejoran la conectividad ecológica y la biodiversidad urbana proporcionando hábitat para la fauna y flora, que estos espacios contribuyen a la reducción de la contaminación del aire y al bienestar físico y mental de los ciudadanos, que es necesario integrar espacios naturales en la planificación urbana para promover el desarrollo sostenible y la calidad de vida en el municipio, que la ley 99 de 1993 establece la obligación de proteger y conservar el medio ambiente y los recursos naturales renovables, que la ley 388 de 1997 establece los principios y directrices para el ordenamiento territorial, promoviendo un desarrollo urbano sostenible y equilibrado.

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 43

El presidente RICARDO RIVERA, se pronuncia:

“De esta manera se abre discusión los considerandos del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se crean los corredores verdes urbanos en el municipio de Duitama”.

Está abierta la discusión de los considerandos, se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

Honorables Concejales, aprueban los considerandos del proyecto, por favor golpeen sus puestos, aprobado por la unanimidad de los presentes.

Señora secretaria, por favor sírvase a leer el título del proyecto.

Proyecto de acuerdo número 03 de 2025 por medio del cual se crean los corredores verdes urbanos en el municipio de Duitama.

Se abre la discusión sobre el título del proyecto de acuerdo número 03 de 2025.

Se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, Honorables Concejales, aprueban el título del proyecto del acuerdo número 03 de 2025, “Por medio del cual se crean los corredores verdes urbanos en el municipio de Duitama, por favor golpeen sus puestos si están de acuerdo.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Una vez aprobada la ponencia, el articulado, los considerandos y el título del proyecto, señores concejales, aprueban para que el proyecto de acuerdo sea enviado a sanción por parte del alcalde municipal, por favor golpeen sus puestos.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

De esta manera ha sido aprobado el proyecto de acuerdo, “Por medio del cual se crean los corredores verdes urbanos en el municipio de Duitama”.

Honorables Concejales, concejal ponente, bancada del partido Alianza Verde, felicitaciones.

Esperamos que así mismo hagan seguimiento al cumplimiento de ser de ser sancionado por el alcalde, hagan el debido seguimiento al cumplimiento de este proyecto.

Señora secretaria, por favor sírvase a leer el siguiente punto del orden del día”.

7º CONTROL POLÍTICO:

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA INGRID MARGARITA GALÁN DÍAZ SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

Según control de asistencia, se registra el ingreso de los Honorables Concejales: MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, ZAMBRANO ADAME NINROD ALEXANDER.

El presidente RICARDO RIVERA, se pronuncia:

“Bueno, un saludo muy especial doctora Ingrid Margarita Galán, el día de hoy tenemos control político a su sectorial secretaría de salud, el Concejal que realiza la proposición aceptada y aprobada por la unanimidad de los Concejales, es el Concejal del Partido Nuevo Liberalismo, Honorable Concejal JUAN FELIPE MEJÍA, al que le pregunto si desea hacer intervención inicial. No desea hacer intervención inicial.

Aprovechamos doctora Ingrid Galán para desearle un muy feliz cumpleaños, me comentan que estaba de cumpleaños, le dimos acá la bienvenida en este control político, esperamos que sea muy fructífero para su sectorial y para la ciudad de Duitama. Entonces, a partir de este momento tiene uso de la palabra para responder cada una de las inquietudes y los puntos del cuestionario radicado por esta honorable corporación”.

La doctora INGRID GALÁN, comunica lo siguiente:

“Les agradezco de antemano, señor presidente, ese saludo a la vida, ese saludo de cumpleaños, lo recibo con mucho cariño por parte de ustedes y también aprovecho para saludar a todo el equipo de salud, a todas las personas de la ciudadanía que han venido también a dejar sus inquietudes, acompañar el proceso, por supuesto a todos ustedes, señores Concejales, especialmente a usted, Concejal, querida aquí también del

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

municipio de Duitama y no puedo iniciar mi control político sin hacer un aprecio especial por todas las mujeres boyacenses, por las mujeres de la ciudad, estamos en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, un día que encausa las luchas de muchos años y de muchas mujeres que nos han permitido disfrutar la participación y los derechos que hoy nos privilegian, entonces, con este saludo voy a iniciar mi control político, tomado también con mucho cariño y como corresponde dándole la cara a esta corporación y también a la ciudadanía. Entonces, vamos a iniciar con la lectura del cuestionario y dando respuesta a cada uno de los puntos que se tienen propuestos.

1º- Suministre una relación individualizada de todos los programas, proyectos, actividades, convenios y contratos realizados por la Secretaría de Salud en el año 2024:

Creo que es de destacar y también de reconocer el trabajo que realizó y que coayudó a la Secretaría de Salud en términos de la gestión para comprar un nuevo banco de ayudas para las personas con discapacidad, sabemos que hubo una gestión especial por parte de muchos de ustedes, especialmente del Concejal GUILLERMO REYES, del Concejal JUAN FELIPE MEJÍA y sé que todos coayudaron esta propuesta porque tienen una cercanía directa con esta población, contarles que se celebró, se adelantó una contratación para la compra de un nuevo banco de ayudas para las personas con discapacidad, decirles también y hacer hincapié que hace más de 10 años la administración municipal no invertía en esta garantía también de derechos en acciones concretas para la población. Entonces, pudimos tener y nos preocupamos bastante por poder adquirir nuevas sillas, sillas neurológicas, con unas implicaciones especiales para garantizar el mantenimiento de la salud y generar condiciones dignas para todas estas personas pues que tienen alguna dificultad.

Esta fue una contratación directa, nos tocó correr bastante con el proceso, toda vez pues que ya teníamos los tiempos muy cortos para el mes de diciembre, porque inicialmente habíamos solicitado y a través de la veeduría que también hago un reconocimiento especial que generaron también su voz en este recinto en donde solicitaban pues que se le hiciera mantenimiento al banco que ya teníamos, entonces, por cuestiones de tiempo y también para diversificar la posibilidad de ayuda a las personas, lo que hicimos fue comprar dotación nueva, este año lo planificado por esta sectorial será poder generar también un recurso de inversión para hacer el mantenimiento de estas sillas de ruedas del municipio de Duitama.

De gestión de la salud pública, tuvimos cuatro convenios con la E.S.E salud del Tundama, esos convenios están alrededor del PIC, del plan de intervenciones colectivas, que como ustedes lo saben pues es de ley, tuvimos también el convenio para hacer el monitoreo de vacunación, tuvimos el convenio para la cava municipal, es decir para el mantenimiento, seguimiento de todo lo que tiene que ver con los biológicos de vacuna y tuvimos también tamizaje para población clave, en esta población clave está pues población vulnerable, por población que se encuentra trabajadoras sexuales y también personas que se encuentran pues en las cárceles, entonces, logramos generar un buen tamizaje.

También tenemos ya todo este proceso en contratación para que le podamos dar continuidad y hacer un seguimiento muy cercano a la salud pública, estos convenios no solamente son para prestar un servicio, sino definitivamente nos tiene que dar a nosotros una línea de investigación y de interpretación como Secretaría de Salud para determinar cuáles son las acciones que se deben proyectar para estas diferentes poblaciones.

Tenemos las EPS en ambiental, tuvimos el equipo de auditoría a las E.A.P.B, que es el equipo auditoría GAUDÍ, conformada por cinco personas. Iniciamos con nuestro proceso del centro de escucha, hubiésemos querido iniciarlo desde la mitad del año pasado, pero por los recursos que llegaron hasta el mes de noviembre, digamos que hasta ahora estamos iniciando con la estrategia. Sin embargo, desde la proyección que dejamos en el 2024 para la ejecución del 2025, con toda la convicción y con todas las dificultades que se presentan en el municipio, en el departamento y en el país, en términos de salud mental estamos convencidos que este es un dispositivo que debe permanecer, que no existía en el municipio de Duitama y que debe estar atendiendo y haciendo extensión en las poblaciones y esto un poco también definido, porque nosotros tenemos cuatro psicólogos en la Secretaría de Salud, digamos que tenemos siete personas alrededor de este tema, contando con profesionales de la E.S.E, pero para 140 mil Duitamenses no somos suficientes. Entonces, la estrategia ha sido generar extensión en los territorios y además de eso, generar capacidades también en la comunidad, para que sepamos en qué momento hay que generar una alerta temprana en salud mental, cómo activar la ruta, la línea pues definitivamente fue todo un éxito y ahorita vamos a poder reconocer los números alrededor de esta.

Tenemos todo el proceso de P.A.I, prestación de servicios, vigilancia en salud pública y aquí hay dos procesos, que es el de ambiental, que es una mínima y una selección abreviada, la selección abreviada corresponde al contrato que se realizó para protección y bienestar animal, específicamente para esterilizaciones y vacunación y la mínima corresponde, porque además estábamos con el recurso, digamos, un poco más limitados, era para el tema de urgencias médico-veterinarias.

2º- Informe cuál ha sido el avance de las metas propuestas por su dependencia, que estén plasmadas dentro del Plan de Desarrollo, adjunte evidencias y porcentajes en ejecución:

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 43

En el informe ustedes van a tener detallado cada una de las metas, aquí nosotros en la presentación pues tenemos un resumen de esto y nosotros tenemos 20 metas de Plan de Desarrollo que corresponden también a nuestro documento del Plan Territorial en Salud, de estos documentos y en nuestras metas, tenemos 18 con el cumplimiento del 100%, en el informe ustedes podrán detallar todo lo que son evidencias, cómo soportamos y cuáles fueron las estrategias para cumplir el cumplimiento de estas metas, tuvimos una con el cumplimiento del 77% que correspondía a los certificados de discapacidad, nosotros para el plan de desarrollo tenemos más de 500, nuestra meta fue más de 500, se venían desarrollando 450 para el Plan de Desarrollo que quedó ya como una meta propuesta en nuestro documento, en el año 2024 tuvimos pues el 77% de cumplimiento y esto debido a que este programa estaba en integración social, no estaba en la Secretaría de Salud, hasta este año ya pasa a ser Banco de Proyectos de la Secretaría de Salud y ya generamos la gestión necesaria para fondear este rubro y poder contar con las garantías presupuestales también para obtener y alcanzar nuestra meta, también ya se ha venido gestionando el convenio con el Ministerio de Salud y el convenio con la Secretaría de Salud Departamental, pues para contar con más recursos y poder tener las garantías presupuestales en el aumento de las certificaciones con discapacidad.

Hay otro que es el del 40% que este ha sido digamos un reto importante que aquí en esta misma corporación se nos solicitó y se debatió cuando estábamos trabajando en el Plan de Desarrollo y es todo el tema de implementación de emergencias médicas, lo que es atención pre hospitalaria. Desafortunadamente nosotros no hemos podido adelantar la celebración del convenio porque la ambulancia todavía no ha llegado o la transferencia de recursos del Ministerio de Salud, que ya es un hecho que tenemos la adjudicación de los recursos por resolución, no ha llegado aún a la salud del Tundama, entonces por eso es que tenemos ahí, digamos, algunas dificultades, pero esperamos que para esta vigencia ya se tenga la ambulancia y podamos generar toda la estrategia para la implementación de las emergencias médicas en el municipio y contar con la posibilidad de la atención pre hospitalaria.

3º- Sírvase formar cuál es la asignación presupuestal destinada para el año 2025, según los diferentes programas que maneja su secretaría:

En el informe también lo tienen con detalle y aquí en nuestra presentación, pues nosotros, el Fondo Local de Salud tiene una importante proyección económica, toda vez que se administran los recursos del régimen subsidiado y el Fondo Local de Salud, del Fondo Local de Salud, pues implican recursos del SGP y también implican recursos propios, los recursos del SGP son recursos con una destinación específica, de los cuales ustedes también tienen conocimiento y le han dado movilidad cuando se ha requerido que ese dinero también ingrese al Fondo Local para poder desarrollar las actividades, dentro del SGP ha estado alrededor del Plan de Intervenciones Colectivas y la gestión de la salud pública, el municipio tiene una división del 50% para PIC y 50% que queda en la Secretaría de Salud para adelantar convenios, procesos, contratación y poder desarrollar las metas del ministerio, las metas de nuestro PTS, que es el Plan Territorial de Salud y por supuesto, las metas del Plan de Desarrollo.

4º- Informe qué tipo de políticas públicas quedaron plasmadas dentro del Plan de Desarrollo:

En el Plan de Desarrollo quedó plasmada la política de bienestar animal y la política pública de salud mental, voy a iniciar con la de salud mental para posterior poder también entrar a desarrollar la política pública de bienestar animal, que no sólo corresponde a una responsabilidad de la Secretaría de Salud, esto es importante también entenderlo, sino que es un proceso transversal a la administración municipal y un ejercicio necesario en la interdisciplinariedad de este proceso, porque incluye policía, fiscalía y otras instituciones. Entonces, la política pública de salud mental tiene cinco ejes, en el año 2024, logramos por cada eje y por cada estrategia desarrollar actividades, es decir, el Plan de Acción de la Política Pública contó con las garantías de implementación de estrategias, programas y proyectos en cada una de las estrategias.

La política pública está organizada en cinco líneas, está organizada con las metas y cada meta tiene un entorno en el que se deben desarrollar las actividades:

En nuestra primera línea de salud mental, tenemos en todos los entornos la meta es promover estilos de vida saludable, entonces, tuvimos actividades en el entorno educativo, en donde se realizaron las campañas desde las instituciones educativas para fortalecer los hábitos de salud mental. Ahí implica todos los procesos de discusión en cuanto a bullying, a violencia escolar, a maltrato, también a nutrición, porque pues hay muchos niños que no tienen las garantías en las instituciones educativas, porque sus familias tienen algunas dificultades.

En el entorno familiar, se creó como una estrategia el gran programa de salud mental, que se llamaba Duitama Abraza la Vida y fue generar los grupos de apoyo, cuidándonos para cuidar, entonces, teníamos encuentros quincenales con varias de la población, mucha de ellas cuidadoras de personas con discapacidad, muchas de ellas personas que habíamos identificado a través de la línea VIVE y otras personas que querían participar de estos grupos de apoyo, nos estuvimos reuniendo con los equipos cada

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

quince días, fortaleciendo las habilidades y también el autocuidado y el autor reconocimiento en alguna de las dificultades que cada uno de los seres humanos puede presentar.

En el sector comunitario, logramos tener un proceso de extensión, participamos en todos los escenarios, que desde la administración se propiciaron, siempre pensamos en cómo cada uno de esos escenarios era una oportunidad para llegar al territorio, hablar de la línea, generar redes de apoyo y generar una cadena de cuidado también entre las instituciones, pero también entre la comunidad que es la que está en sitio y reconoce a las personas.

En la estrategia de entorno laboral, justamente para hacer un año estuvimos desarrollando la estrategia con las empresas en donde nuestras referentes y nuestros enlaces de violencias estuvieron hablando, discutiendo y visibilizando cómo en los entornos laborales aún se reconocen procesos de violencia contra la mujer, de estigmatización, de doble trabajo y de falta de reconocimiento y la falta también de remuneración, entonces, también llamamos a las empresas, también estuvimos con empresas de transporte, estuvimos con comercio generando también esos escenarios de discusión y acompañamiento.

En la segunda línea, la meta es educar en habilidades para la vida y autocuidado en salud mental, también en los diferentes entornos, entorno educativo, entorno familiar, comunitario y en el entorno laboral, entonces, ahí estuvimos con todos los centros de desarrollo infantil, estuvimos con Madres FAMI, estuvimos hablando de la prevención del abuso sexual en menores, cómo generar alertas tempranas, cómo identificar las situaciones que se pueden presentar en el entorno familiar, estuvimos con el proceso de estrategias de habilidades para la vida, autocuidado de la salud mental.

Es necesario mencionar que ante cada llamada y ante cada caso que era reportado a la Secretaría de Salud del municipio, nosotros lo que hacíamos era un seguimiento individual, hacíamos un seguimiento para que las E.A.P.B. realmente acogieran el caso y le prestaran el servicio, pero también ante cada caso logramos llegar a la familia a través de visita domiciliaria y sobre todo llegar a intervenir comunidad cuando había una afectación.

En el entorno laboral, entonces también empezamos a hablar sobre violencias de género y promoción de la línea de atención en primeros auxilios psicológicos, además también de enseñarle a la gente de empezar a hablar y que se empiece a normalizar que la salud mental es una dificultad que se puede presentar en cualquiera de nosotros, en cualquiera de los ciclos y que no se puede seguir estigmatizando la asistencia regular al psicólogo o la necesidad de abrir las redes de apoyo.

En la tercera línea tenemos fortalecimiento de la prestación de servicios en salud, esto ha implicado una tarea titánica, realmente sabemos que en este momento hay bastantes dificultades en el sistema de salud, aquí se articuló el trabajo con aseguramiento con todos los casos que ingresaban a la secretaría y empezamos a hacer seguimiento minucioso de cada uno de los casos y cada uno de los casos fue reportado tanto a Secretaría de Salud Departamental, al Ministerio y cuando se requirió hacerlo a la Superintendencia, ahí también tuvimos estrategias en el entorno educativo, familiar, comunitario, el equipo aseguramiento y el equipo de prestación de servicios se dio a la tarea de llegar a cada una de estas instalaciones y poderles hablar y digamos que no debería ser, pero lo que se hizo fue poder empezar también a capacitarlo sobre la implementación de las rutas de salud mental, porque si a la comunidad hasta ahora está entrando a reconocer la salud mental pues como una necesidad sentida, pues las IPS y las C.A.P.B. también nos tocó durante todo el 2024 estarles visibilizando la problemática que tenía el municipio y cómo debíamos definitivamente ajustar las rutas y prestarle bastante atención y responsabilidad a cada uno de los casos.

Para esto se generaron también unas matrices, un sistema de información interno como secretaría para que pudiéramos notificar y hacerle seguimiento a cada uno de los casos, la ley dice cuando se llega a un caso nosotros tenemos que remitirlo a su EPS, la EPS debe a través de una IPS brindarle el servicio, pero esto no es tan dinámico y eso no corresponde digamos a una dinámica normal, entonces lo que hace esta secretaría desde la rectoría era hacer seguimiento a cada uno de los casos.

En la meta, fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias para la planificación participativa en salud mental, entonces en los diferentes entornos en lo educativo se realizaron talleres y charlas con las instituciones educativas sobre la importancia de cuidar la salud, no solamente estuvimos con los chicos, sino también logramos estar en unos espacios con docentes y también se abrieron unos espacios con el ICBF para generar una aprehensión y una atención también con las rutas de atención integral para todos los casos.

En la línea coordinación sectorial e intersectorial en los diferentes entornos se habilitaron todas las reuniones, esta secretaría estuvo a cargo también de liderar la presidencia del comité de convivencia escolar, también generamos desde este escenario las discusiones sanas y necesarias, también invitando a los docentes a que hicieran parte de todos los procesos de desarrollo de capacidades y además la necesidad de entender que las acciones institucionales no podían recaer solamente en la misionalidad de

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 43

unos, sino que teníamos que ver cómo entre todos logramos generar entornos saludables para nuestros niños, niñas, adolescentes.

5º- Suministre un informe detallado acerca de los procesos que se llevan a cabo en su secretaría que beneficien a la población vulnerable del municipio:

Aquí tenemos un esquema general y es con la población vulnerable, la Secretaría de Salud tuvo implicaciones con el Banco de Ayudas Técnicas en tema de discapacidad, con la población habitante de calle, con la población víctima del conflicto armado, con las personas con discapacidad, con adulto mayor, migrantes con niños y niñas, trabajadoras sexuales, población LGBTIQ+, población privada de libertad”.

La doctora INGRID GALÁN, presenta unas tablas por medio de las diapositivas:

“Aquí hay una tabla, no sé si ustedes puedan reconocerlo muy bien, del Banco de Ayudas Técnicas, queríamos visibilizar también en términos de números, cómo la gestión y el ingreso de este presupuesto para comprar más sillas de ruedas, definitivamente genera un impacto que le considera la dignidad a todas estas personas y es que para el 2023, el total de préstamos fue de 42 sillas u otros elementos; para el 2024, finalizando el año, tuvimos un préstamo de 58 y para el 2025, para esta fecha en la que no alcanzamos a llegar al primer trimestre o que hasta ahora estamos alcanzando el primer trimestre, tenemos la entrega de 59 sillas de ruedas, entonces, no es que no exista la necesidad, sino que no existían las garantías para estos préstamos, digamos que ahí vamos ajustando el proceso para esta población.

Con la población de habitantes de calle, Duitama tuvo una experiencia exitosa, reconocida por la Secretaría de Salud del Departamento de Boyacá, en donde logramos iniciar las discusiones para la implementación de la ruta de atención a los habitantes de calle del municipio de Duitama. Nosotros, cuando pensamos en un habitante de calle o cuando hemos visto las noticias de los habitantes de calle, usualmente lo estamos relacionando con los medios que eran personas agresivas y muchas veces no es que las personas sean agresivas, sino que tienen de base una patología en salud mental, lo cual no cuentan con sus medicamentos ni con adhesión a ella, lo que conlleva como consecuencia acciones violentas en esta población, entonces, lo que nosotros hemos empezado a hacer, pues fue una caracterización del municipio de Duitama, con estos habitantes de calle, entendiendo cuáles eran sus lugares, cuáles eran sus nichos, cuáles eran sus costumbres.

Posterior a esto, estuvimos también generando la articulación con la Secretaría de Integración, con la Secretaría de Gobierno, con las urgencias, yo creo que esta secretaría en el hospital se quejarán mucho de nosotros porque estamos todo el tiempo remitiendo personas que están de alguna forma u otra bajo una crisis o alguna condición con bastante dificultad y hemos remitido con defensa civil, esto no lo hemos hecho solos, hemos activado ruta en sitio con defensa civil, con policía, muchas veces con personería y con los equipos de salud en los que hemos logrado que estas personas tengan una atención inicial, una valoración inicial y determinar cuál es su proceso.

Desafortunadamente a Colombia todavía le queda una historia grande por escribir en términos de cómo estas personas luego que egresan de los procesos de salud mental, el estado, los municipios y los territorios cuentan con programas de rehabilitación social, económica, laboral y hasta familiar, porque muchas familias no cuentan con las habilidades para generar la herencia, el tratamiento de estas personas, sino se convierten en un problema en el sistema familiar, entonces hay unos retos aún en los que se debe avanzar, pero esta experiencia estuvo en Duitama exitosa para el departamento de Boyacá.

Nosotros logramos para culminar el año 2024 celebrar la cena navideña con esta población en la que contamos yo creo que con muchos de ustedes también en la recolección del banco de ropa para esta población, hemos contado con algunas jornadas y algunas brigadas de salud con ellos y lo que hemos hecho es poco a poco empezarnos a acercar a esa realidad, pero sobre todo a la humanización de esta población con los equipos de salud para continuar fortaleciendo los programas, soñamos con un hospital en el municipio de Duitama, con un hospital que nos permita hacer extensión del CRIP del departamento para que haga atención en el municipio de Duitama por lo menos una vez cada 15 días y esta población específicamente pueda tener un seguimiento y una adherencia en todo el proceso farmacológico que muchas veces se requiere.

Con la población víctima del conflicto lo más importante, bueno participamos en todos los comités municipales que existen alrededor de esta población, pero fundamentalmente logramos, desempolvar y activar nuevamente el subcomité de sistemas de información y comunicación para esta población, este subcomité aunque parezca digamos uno más, realmente tiene una tarea importante y es identificar la población con el trabajo que hace Secretaría de Gobierno, el SISBEN, el mismo aseguramiento de la Secretaría de Salud, identificar esta población y poder también generar la información de todos los programas que tiene el municipio de Duitama para que ellos se vean involucrados y puedan participar de estos.

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

Con las personas en discapacidad, aquí como lo comentaba al inicio que me adelanté un poco, se adelanta todo el proceso de certificación de discapacidad, ahí tenemos el cuadro comparativo del año 2023 con 406 certificaciones para personas con discapacidad y en el año 2024 con 449, nosotros tenemos el ingreso de esta meta de cumplimiento para el Plan de, con una meta para el 2024 de 580 certificaciones de discapacidad, es decir, hay un residuo y hay una meta importante para el 2025, vuelvo y menciono, nosotros no teníamos esa meta dentro de nuestro radar, pero sí a través de nuestro enlace discapacidad se generó la gestión y la articulación para poder canalizar a todas estas personas a través de sus historias clínicas y ser garantes de estas certificaciones en la E.S.E de salud del Tundama.

Con adulto mayor, lo mismo, de manera articulada con secretaria de integración social, Secretaria de Gobierno y otras entidades competentes en donde también incluyo la C.A.P.B, porque también nos dimos a la tarea de que con algunos casos particulares que teníamos identificados, generamos unidades de análisis de caso con ellas, para hacer un llamado, hacer un seguimiento, pero sobre todo para que los procesos fueran integrales y estos adultos mayores que en muchos momentos están en abandono pudieran tener una articulación eficiente, también para ese proceso contamos con nuestro enlace discapacidad quien acompaña a hacer las visitas domiciliarias de estas personas que nos notifican y también de los centros de atención y de protección que tiene el municipio de Duitama, velando siempre que la prestación de servicios en estos lugares cumplan con las necesidades de la población y sobre todo también con la normativa para que demos una atención con eficiencia.

Con la población migrante logramos nuevamente la Secretaría de Salud y la E.S.E de Salud del Tundama apadrinamos la red comunitaria en salud de población migrante y retornada llamada Parche Sin Frontera que fue conformada por la OIM. Hoy estamos adelantando también aquí con la jefe Jennifer la articulación con Pro familia en donde van a prestar también unos servicios de forma gratuita para esta población.

Con nuestros niños y niñas, para salud lo que con lo que concierne importante es poder generar los esquemas de vacunación para nuestros niños y niñas, el municipio de Duitama tenía bastantes dificultades y tenía los ojos puestos sobre este programa y logramos ajustar estrategias que creo que para ustedes también en algún momento conocieron, que se solicitaba la certificada vacunación para la matrícula de los niños. Esto no lo inventamos, esto es normativo y no sabemos por qué no estaba pasando en el municipio de Duitama, sin embargo, lo implementamos y le estamos haciendo seguimiento, los centros de atención integral, las FAMI, todas las instituciones que tienen niños y niñas tienen que tener la garantía de que los niños se encuentran vacunados.

Cuando por norma los colegios o llega la Secretaría de Salud y no están los carnet de vacunación, la institución educativa puede ser cerrada, entonces no lo dice la Secretaría de Salud, sino la norma en nuestro territorio, ahora si bien es cierto alguna familia no contempla la vacunación del niño, también lo debe manifestar de forma voluntaria, libre y por escrito para saber que es una familia que tiene costumbres o que tiene unas iniciativas que no permiten la vacunación de sus niños y niñas.

Por otra parte también estuvimos canalizando con las EPS y con las IPS para recibir las atenciones oportunas, evitando el retraso del pago de subsidios por el reporte de novedades relacionados con el tema de salud, para las trabajadoras sexuales, población LGBTIQ+, y población privada de la libertad desde el mes de febrero del 2024 se organizó un cronograma como Secretaría de Salud, contando con la participación de todos sus frentes, tuvimos metas por parte de aseguramiento, metas por parte de salud pública, metas por parte de salud mental, para poder plantearle a esta población un cronograma de actividades también construido por parte de las necesidades de esta población, para dar cumplimiento también a la sentencia que tiene el municipio, la T310, en donde reivindica también los derechos de esta población, bastantes de las dificultades que tiene esta población están relacionadas con el acceso y la prestación de servicios de salud, cuando es población migrante, cuando es población que no está regularizada en el territorio, no puede acceder a una EPS y los municipios deben hacer el esfuerzo del recurso propio para dar garantía de la prestación de servicios, es una discusión importante porque digamos que la mayoría de municipios no cuentan con esas garantías presupuestales para dar respuesta. Sin embargo, esta secretaría también generó toda la articulación y la gestión para que esta población cuando tuviese una dificultad, pudiese ingresar por los servicios de emergencias del municipio de Duitama y tratar de articular las acciones en términos de sus procesos, ahí tenemos en el informe específico las fechas, las evidencias.

Estuvimos hablando con las IPS para que iniciáramos a dar una atención a las trabajadoras sexuales con enfoque de género, para que hicieran sus caracterizaciones y su identificación. En los tamizajes que se realizaron para el mes de diciembre, se arrojó una alta vulneración para VIH de esta población, lo que nos llama a la acción a la comunidad porque esto es un problema de salud pública

Para el 16 de agosto, se realizó Educación en Salud Mental con enfoque de derechos sexuales y reproductivos para trabajadoras sexuales, el 18, se hizo la asistencia técnica de los lineamientos de enfoque de género en el sector de salud, con todo el tema de profilaxis y cómo toda esta población que ya tenía, digamos, algún contagio podía acceder a sus tratamientos, ahí tenemos también la gestión de los

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 43

preservativos que se coayudar en gestión para esta población, tenemos todo el tema de diferentes rutas para el suministro de profilaxis, pre exposición al VIH.

Para el mes de noviembre, se realizó reunión con trabajadoras sexuales con el fin de sensibilizar y aclarar dudas frente a los lineamientos por la C.A.P.B, porque para sorpresa nuestra, cuando llegamos a las IPS, a las EPS, a revisar las rutas, la implementación y las claridades de estos procesos, definitivamente no están tan claros para estas instituciones, lo que ha hecho que nosotros nos llamemos a la responsabilidad y podamos generar esas capacidades también en ellos y para el mes de diciembre, como ya se los comenté, se realizaron tamizajes totalmente gratis a través de un convenio que lideró la Secretaría de Salud con la de salud del Tundama para garantizar pruebas rápidas en estos temas, también se realizaron brigadas de salud, este es un tema también con población privada de la libertad, fueron tres acciones concretas que digamos que la ley nos acobija y nos impulsa a liderar y es la realización de brigadas de salud en las carceletas de la URI del municipio de Duitama, estamos yendo una vez al mes o cada vez que haya un ingreso de alguna persona nueva en las carceletas, nosotros tenemos ya la articulación con la administración de este lugar para que se nos reporte mensualmente o cada vez que ingresa una persona, las cédulas y los nombres de estos y poder nosotros hacer la gestión para que ingresen a una EPS cuando no tienen la garantía de estos y tenemos también con la gestión del equipo de Secretaría de Salud la entrega de kit de aseo para esta población, trabajando fuertemente por la dignificación de los derechos de todas las poblaciones.

En el tema de población vulnerable en la Secretaría de Salud, también se trabajó desde el frente de aseguramiento, digamos esa es nuestra ventana cuando hay algún requerimiento o alguna dificultad en cuanto al acceso de los servicios en salud, nosotros tuvimos en menores para el año 2024 479 PQRS, para el año 2025 hasta este momento 75 PQRS, en el 2024 culminando el año 193 para este año 71, para desplazados 34 en el 2024 y para este año que es lo que llevamos 3 PQRS, para migrantes en el 2024 tuvimos 189 y para este año 17, para discapacidad 101 en el 2024 y en este año 7, para gestantes 19 PQRS y para este año llevamos 18 y de alto costo que son crónicos o personas pues que ya tienen una patología, que ya vienen con todo su tratamiento, para el año 2024 tuvimos 142 atenciones y en el 2025 tenemos 14 atenciones.

6º- Rinda un informe detallado de la asignación presupuestal que asignaron a protección animal para esta vigencia y proporciona un comparativo desde el año 2020 hasta la fecha:

Nosotros tenemos que la asignación presupuestal de bienestar animal para el año 2025 es inicialmente de (\$300.000.000) trescientos millones de pesos, en donde están divididos en las cirugías de esterilización y vacunación y urgencias médico-veterinarias y albergue, en esos dos ítems tenemos esta asignación inicial. Nosotros para el superávit y para el ingreso de dinero que llega ahorita para el año 2025, también generamos ya la solicitud de adicionar recursos propios para garantizar el proceso de urgencias médico-veterinarias durante todo el año y para que el albergue continúe su operación durante la vigencia.

¿Cuál es la estrategia? El municipio de Duitama desde el año pasado se ha venido en unas amplias discusiones con veedores y creo que para ninguno es un secreto el tema que se dio con el CAI de La Dorada, en el que se inició a revisar la posibilidad de hacer un convenio, un comodato con el lugar, que es un predio del municipio de Duitama, para darle continuidad y darle dientes jurídicos y económicos a la continuidad del albergue en el municipio de Duitama, sin embargo, entrados en la discusión con la oficina jurídica, se identificó que el predio donde en este momento es el CAI que todos conocen, no cuenta con la titulación, debido a eso inicialmente para poder celebrar el comodato, debíamos generar la titulación de este escenario.

Posterior a esto, nos llegó Procuraduría Ambiental, en el que se nos notifica que por qué nosotros, o que se informe a la Procuraduría, por qué vamos a hacer una inversión en el CAI de La Dorada, teniendo en cuenta que hace parte de predios de cuidado ambiental por los cuerpos hídricos que tenían. Entonces, que no se podía construir nada y que, cuando se empezaran a deteriorar estas infraestructuras, lo que tenía que hacer el municipio era derribarlas. En ese mismo momento, nos reunimos nuevamente con los veedores que desde el primer momento estuvieron hablando con nosotros del tema del CAI de La Dorada y pues se les explicó que habían unas dificultades jurídicas para poder dar continuidad en la operación del CAI en este lugar, entonces, justo como se presentó esa dificultad, empezamos a revisar nuevos predios del municipio de Duitama, en las que para ese momento, digamos, eran bastante importantes con las necesidades que teníamos, el tema de la plaza de ferias que queda pues en el sector rural y en el que por planeación podíamos contar con los permisos para el desarrollo de estas actividades, porque además en el CAI de La Dorada hay algunas dificultades para el funcionamiento de los albergues de los animalitos.

Esta tarea no la hizo solamente Salud, Salud lideró las mesas de trabajo y las visitas necesarias en la plaza de ferias con infraestructura, con gobierno, con desarrollo agropecuario, para identificar si, digamos, el espacio cumplía con las condiciones y con las adecuaciones para poder dar cumplimiento a un albergue provisional. Digamos que con eso cerramos nuestro plan del 2024 y todo nos indicaba que en ese lugar íbamos poder avanzar, sin embargo, en este año la nueva gerencia del ESDU nos comenta que se quiere

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

volver a activar la plaza de ferias y todo el mercado de ganado y de grandes especies en este lugar, lo cual tendría alguna dificultad para que Salud pudiera iniciar con la adecuación de este lugar, nosotros, y esto va a ser un poco en términos políticos, independientemente que estemos de salida desde lo administrativo, la idea es continuar y poder dejar también las garantías para que el albergue temporal, el hogar de paso para estos animalitos sea una realidad en el municipio de Duitama, por lo cual nos sentamos con el IERD revisando la plaza de todos del municipio de Duitama para que esta infraestructura pudiese servir para la acondicionamiento de los lugares para tener a nuestros animalitos. Entonces invitamos también a los veedores, próximamente los estaremos llamando para hacer una visita en el lugar y contar también con su punto de vista para hacer la adaptación de este espacio y darle la garantía a los animalitos.

Mientras tanto, lo que nosotros hemos planificado para dar cumplimiento a la ley y sobre todo a nuestro plan de desarrollo, porque estas acciones de bienestar animal quedaron en nuestro Plan de Desarrollo, es finalmente a través del proceso urgencia médico veterinarias poder contratar el albergue para dar garantía a estos animalitos, mientras que se pueda avanzar con la adecuación de la infraestructura para el hogar de paso de los animalitos. Entonces estamos prohibiendo estas líneas de acción para no quedarnos sin atender ninguna necesidad, es importante mencionar que este albergue será un hogar de paso y que hacemos un llamado a la acción a toda la comunidad y fundamentalmente a ustedes señores concejales que son líderes en su territorio para que nos ayuden también a promocionar la adopción de estos animalitos, porque necesitamos también que ellos tengan un retorno a un sistema familiar que los cuide, porque si no pues este albergue o este hogar de paso pues definitivamente no será sostenible para el municipio de Duitama, tenemos la asignación presupuestal como ustedes lo solicitaron año a año con el fin de hacer un comparativo y tenemos en este mismo cuadro el valor presupuestal que fue proyectado en ese año y las metas que se alcanzaron año a año.

-Para el año 2020, tenemos que la asignación presupuestal fue de (\$39.000.000) treinta y nueve millones de pesos, con un total de 80 esterilizaciones.

-Para el año 2021, una asignación presupuestal fue de (\$211.000.000) doscientos once millones de pesos, para un número de esterilizaciones de 1.588.

-Para el año 2022, una asignación presupuestal de (\$242.000.000), doscientos cuarenta y dos millones de pesos, para un número de esterilizaciones de 1.600.

-Para el año 2023, una asignación presupuestal de (\$380.000.000), trescientos ochenta millones de pesos, para un número de esterilizaciones de 2.405

-Para el año 2024, una asignación presupuestal de (\$363.000.000) trescientos sesenta y tres millones de pesos, para un número de esterilizaciones de 1.816.

En este proceso no solamente se contratan las esterilizaciones y el control de natalidad de esta población, sino que también se contrata la vacunación antirrábica que es de ley, que es de obligatoriedad como el municipio de Duitama y desde la Secretaría de Salud se debe dar cumplimiento y en la asignación presupuestal del año 2025, tenemos inicialmente tenemos (\$311.000.000) trescientos once millones de pesos, que en los dos procesos tanto el de esterilizaciones, vacunación y al urgencias médico veterinarias y albergues ya se encuentra radicada los pliegos en contratación para que allí se le haga revisión y no generen las observaciones necesarias para poder cargar todo esto en el proceso de licitación, una iría por selección abreviada y el siguiente proceso iría como una mínima para el municipio de Duitama.

7º-Informe a la Honorable corporación, cuántas esterilizaciones y jornadas de vacunación se realizaron a caninos y felinos en el año 2024:

Adjunto un informe detallado del comparativo del año 2020 de las esterilizaciones y vacunaciones que se realizaron a la fecha. Aquí es importante decirles a ustedes que en la acción popular que tiene el municipio de Duitama, insta al municipio a desarrollar una jornada de esterilización cada dos meses, nosotros realizamos 28 jornadas de esterilización, que eso nos dio un promedio más o menos de dos a tres jornadas mensuales durante el año 2024 por nueve meses cumpliendo a cabalidad el proceso de esterilizaciones, habrá unos procesos que se requieran ajuste para el año 2025 y habrá unos procesos también de enrutar para dar cumplimiento a este proceso.

Nosotros tenemos ahí también una diferenciación de cuántos animalitos llegaron con propietario y cuántos animalitos fueron beneficiados de calle o por fundaciones. La ley lo dice, el municipio debe, si no tiene la prestación del servicio directamente, contratará y le dará la garantía animalistas, activistas, fundaciones en los programas y proyectos que tengan contemplados como municipio para ser beneficiados, entonces, muchos de los animales de calle, lo debo reconocer, fueron llevados por personas que hacen parte del activismo, ellas firman una carta en donde dan fe de que ese animal fue recogido y que hace parte de una fundación en este momento y por lo tanto, por hacer parte de población vulnerable, ingresa a nuestro proceso de esterilizaciones. Igual hemos implicado también, como lo he mencionado en todos los

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 43

escenarios, que aquellas personas que adopten un animal o hagan rescate de un animal, como parte de motivación para que se siga dando la adopción, es que estos animalitos podrán ser también beneficiarios de un cupo de esterilización, si es que no los podemos entregar ya esterilizados al proceso de adopción”.

La doctora INGRID GALÁN, responde una pregunta:

“En salud pública sería lo ideal poder generar la esterilización de machos y no de hembras, sin embargo, como las hembras son las que entran en calor y son las que generan la dificultad, entonces es una población que se vuelve clave para el control de la natalidad, pero realmente los productores son los animales, los machos, entonces deberían ser encauzados estos animalitos, los machos y sobre todo lo que pasa es que aquí también hay una percepción por parte de la ciudadanía y es que el Estado les tiene que dar todas las garantías, y no es cierto, el dinero y el recurso que tiene el Estado deben ser para garantizar a los animalitos de calle y a los que no tienen propietario, si hay una persona que tiene la tenencia de un animal, es esta persona la que debe garantizar la esterilización, la atención primaria en salud, las vacunaciones de los animalitos.

Nosotros también hemos tenido casos de animales comunales, de animales que hacen parte de un sector y que no tiene un dueño, sino que tiene cinco, que tiene seis, ahí nos ha tocado llegar con bastante, digamos, sensibilización, porque las personas tienen el animal, pero no los vacunan, no los esterilizan, no los tienen, digamos, con las mejores instancias en salud, entonces, con estos animalitos barriales que además cumplen también una tarea importante en seguridad, pues con ellas, con estas comunidades hemos logrado acercarnos, pero lo que Sumercé dice es cierto, lo que pasa es que en este momento, las políticas están empezando a tener implicancia en los municipios y se focaliza sobre todo la hembra, que es la que genera como esas dificultades, nosotros, como lo mencioné hace un momento, tuvimos nueve jornadas de esterilización en el municipio de Duitama, se inició para el mes de abril, mayo, pero vuelvo y menciono, la Acción Popular, como está escrita, promueve, obliga al municipio a realizar una jornada cada dos meses, no lo digo yo, lo dice la Acción Popular. Sin embargo, como el proceso en el año 2024 se demoró, porque no teníamos el presupuesto y en este mismo escenario ustedes permitieron que ingresara, entonces ahí se le dio la movilidad y se dio garantía por el año 2025 y en la vacunación antirrábica para el año 2024, tuvimos un total de animales vacunados en Duitama de 21.205 animalitos del sector urbano y del sector rural, en el informe están especificadas las fechas, tenemos todos los soportes contractuales que se nos radicaron también y que tienen todas las garantías.

Aquí tenemos la vacunación del año 2020, el año 2021, 2022, 2023 y 2024, en el año 2024 se adelantaron 21.205 vacunaciones entre felinos y caninos, acá hay un dato importante, dice en el año 2024 se realizaron 1.816 esterilizaciones, de las cuales 933 de animales de calle y 883 de propietarios, que ahí es donde les menciono que muchos de estos animalitos ingresaron por fundaciones.

8º- Informe a esta corporación cuáles estrategias se están llevando a cabo para la protección y bienestar de animales en situación de calle y qué acciones se están llevando para implementar la ley del 2016:

Es importante mencionar que se contrató el capital humano, en el año 2024 tuvimos una médico veterinaria y un auxiliar, quienes estaban contratadas para la ejecución e implementación de la política pública, digamos que no tuvieron el contrato hasta el mes de diciembre, lo que nos generó algunas dificultades y articulamos con desarrollo agropecuario.

En el Plan de Desarrollo quedaron unas claridades frente a que la Secretaría de Salud, por designación del señor alcalde en ese momento, lidera el proceso de pequeñas especies, es decir felinos y caninos, pero recordemos que el maltrato y la violencia hacia los animales no se generan solamente en este nicho poblacional, sino también en las grandes especies, en el ganado, en los caballos y en otros animales. Entonces, tenemos el año pasado se garantizó el proceso de atención a urgencias veterinarias, fue un proceso que estuvo licitándose por tres momentos y hasta el tercer momento fue cuando logramos que ya, digamos, tuviera una adjudicación y tuviera las garantías en la ejecución para la prestación de servicios.

Se logró hacer la activación de la ruta de tenencia y protección y bienestar animal y aquí es también bien importante que ustedes son multiplicadores en su territorio y es que cuando son casos de maltrato, es decir, como lo que pasó con Negrita, que fue conocimiento de todos, es un caso que se remite inmediatamente a fiscalía porque se está cometiendo un crimen, cuando son procesos por tenencia, por descuido, por falta de responsabilidad, son procesos que ingresan por inspección de policía y lo que hemos logrado hacer con policía y carabineros, con el equipo de salud, es ir en el sitio, revisar las condiciones de estos animalitos y poder dar las garantías.

Se desarrolló en la implementación de la política pública todas las jornadas de esterilización, se desarrollaron jornadas de adopción, pero debemos reconocer que las jornadas de adopción no son las más eficientes para nosotros poder generar sensibilidad en la comunidad y que sean adoptados los perritos. Por esta razón, lo que nosotros tenemos proyectado para el año 2025, ya se adelantó la gestión con grandes almacenes de cadena para poder nosotros tener la publicación de los animalitos que van ingresando, que

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

vamos teniendo conocimiento y poder llamar también a la sensibilización de la ciudadanía, además de que la información se difunda de forma más amplia para que vayan identificando estas estrategias.

Aquí es importante mencionar que la política pública de bienestar animal contempla básicamente la garantía de las cinco libertades de los animales, que es tener comida, que es no ser sujeto de violencia, que es tener, digamos, sus procesos en salud, que es tener comida, que es tener un techo y digamos que así está fundamentada la política pública. Entonces, todas las acciones de albergue, esterilización, jornadas de urgencias, todos los procesos pedagógicos, aquí se me hizo la invitación en este escenario del Concejo a que lográramos llegar a las instituciones educativas, tarea que no ha sido fácil porque muchas veces van muchos programas, entonces también, digamos, tenemos algunos techos con ese tema, pero sí queremos entrar en la discusión para que el municipio de Duitama implemente a través de la Secretaría de Educación la Cátedra de Protección y Bienestar Animal, para que sean los docentes en las instituciones educativas quienes promuevan la herencia y la tenencia responsable de animales.

9º- Informe a esta corporación si existe presupuesto destinado para los denominados albergues y hogares transitorios para animales en condición de calle, ajuste su proceso contractual y evidencias del estado, el proceso de albergue y cuántos animales fueron recogidos:

Como ya lo mencioné, en el año 2024, se cargó el proceso de contratación para albergue, lo que no se llevó a cabo, no se pudo ejecutar ese dinero, no era tampoco mucho, teníamos (\$20.000.000) veinte millones de pesos y yo lo digo pues sin ninguna dificultad, era lo que teníamos como Secretaría para ejecutar el proceso de albergue, lo cual claramente no daba las garantías para hacer la implementación del albergue. Entonces, en el proceso de esterilizaciones se tenían algunos cupos para casos especiales y para el año 2025 lo que buscamos es que en el proceso de urgencias médico-veterinarias se le den y se le asignen también unos cupos a esta población vulnerable y como ya lo mencioné, se ha venido discutiendo ampliamente la posibilidad de contar con un lugar, un hogar de paso, para lo que este año resulta ser interesante revisar las instalaciones de la Plaza de Toros y además resignificar este lugar dando vida y dando protección a los animalitos.

Yo creería que apenas tengamos nosotros también una respuesta mucho más concreta de cuánto va a ser el presupuesto, porque digamos esto lo está liderando la Secretaría de Infraestructura, estaremos también asistiendo a este recinto contándoles a ustedes cómo va tomando forma este proceso y cómo se dan las garantías en el municipio de Duitama.

10º- Informe si su secretaría cuenta con un profesional veterinario especializado que contribuye al cuidado y garantía de los derechos de los animales en situación de calle.

Aquí es importante entender el rol que tiene la Secretaría de Salud como entidad y como misionalidad frente al ejercicio, nosotros como Secretaría de Salud no prestamos servicios, eso lo hacen las IPS y lo pongo digamos en ese ejemplo para que nos demos cuenta que el médico veterinario de la Secretaría de Salud no está autorizado para operar, para adelantar esterilizaciones, para adelantar vacunaciones. El veterinario que está liderando la política pública y la implementación de protección y bienestar animal está para activar la ruta, está para ir a sitio, verificar las condiciones del animal, tener un juicio de valor desde lo técnico y desde lo profesional para poderle remitir el informe a inspección de policía y esa inspección de policía será quien tome la medida frente a la tenencia de los animalitos. Este médico veterinario también cumple la tarea de canalizar los animalitos a urgencias médico-veterinarias porque yo dejo aquí una reflexión y es que si nosotros no tenemos clara la ruta de bienestar y protección animal, el proceso de urgencias médico-veterinarias se nos convierte en el proceso de urgencias de toda la comunidad y no hay ni la implicación jurídica, ni las garantías económicas para darle cumplimiento a esto, hay que afinar muchísimo esta ruta, y ser pues garantes de lo que la ley implica, vuelvo y digo, propietario con animal debe dar las garantías de la asistencia a este animalito.

Entonces, en este momento sí contamos, ya está contratado nuestro médico veterinario, tiene un contrato por nueve meses en donde se le está dando también la garantía que el proceso continúe y así una persona que trabajó con nosotros en la Secretaría de Salud y demostró también una alta sensibilidad por esta población y una facilidad de comunicación con veedores y esta población, por eso digamos cambia un poco de rol, pero nos acompaña en ese frente.

10º- Informe si existe política pública bienestar animal, cuál es su avance de ejecución:

Como ya lo había mencionado en la parte de arriba, si existe una política, no es responsabilidad única y exclusivamente de la Secretaría de Salud, sino de muchas carteras del municipio”.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

“Disculpe, señora secretaria, tiene la palabra el Honorable Concejal JULIÁN GÓMEZ”.

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 43

EI H.C. JULIÁN GÓMEZ, comunica que:

“Discúlpeme, presidente y compañeros, es que quería preguntar, no me quedó claro en el punto y para no devolvernos cuando estemos haciendo las preguntas, o sea, cuál es el objetivo de este contrato y qué era lo que se estaba haciendo, sumercé nos está especificando qué no debía hacer, nos estaba aclarando qué era, pero no nos dijo de qué era este contrato, o sea, estos profesionales que se contrataron, ¿para qué se contrataron?”

La doctora INGRID GALÁN, ratifica que:

“Los profesionales que se contrataron el año pasado, se contrataron para la implementación, desarrollo y ejecución de la política pública de bienestar animal, es decir, esta persona debe ser el primer respondiente en un caso de violencia, en un caso de denuncia, están también llamados a hacer seguimiento en el territorio para evidenciar las condiciones del animal. ¿Por qué tiene que ser un médico veterinario? Porque muchas veces la inspección de policía tiene la denuncia, pero no tiene un criterio médico en donde esté diciendo si tiene propietario, si tiene casa, pero está desnutrido, que se debe mejorar, que se hicieron unos cambios necesarios para que la ejecución de la política y la implementación de la política se diera, digamos, de forma mucho más efectiva y más acelerada, se hicieron los cambios, `por eso es que hoy tenemos otro profesional liderando este proceso, pues también con unos objetivos claros”.

EI H.C. LEONARDO JOYA, pregunta:

“Una cosita para de pronto no complicarnos ahorita en las preguntas y conclusiones por bancadas. ¿Hace cuánto tiempo lleva esa persona trabajando, ese profesional que usted menciona? ¿Y qué resultados ha logrado? ¿En qué cree que está en deuda? ¿O hasta ahora va a ingresar?”

La doctora INGRID GALÁN, responde siguiente:

“Hasta ahora ya lleva una semana, semana y medio, miren en el año 2024 tuvimos un médico veterinario y un auxiliar y sí hay resultados, pero no como quisiéramos tenerlos y como quisiéramos informarlos.

Se dio terminación a ese proceso, no se contrató más el año pasado y este año lo que hicimos fue contratar un nuevo profesional que tenía ya, digamos, unas referencias importantes porque había trabajado con nosotros en salud y tiene una tarea grandísima y unas metas importantes que darnos.

11º- Informe si existe la política pública de bienestar animal, cuál es su avance de ejecución:

Como ya lo mencioné, la política pública de bienestar animal existe, tiene cinco líneas de acción que básicamente cubre las cinco libertades de los animales, recoge la ley de protección y bienestar animal y es a través de esas cinco líneas que se desarrollan proyectos. Por eso la acción popular que ingresa al municipio en el año 2023 obliga al municipio a tener esterilizaciones, es decir, control de natalidad, obliga al municipio a contar con un albergue, obliga al municipio a hacer campañas de adopción y obliga al municipio básicamente a tener un proceso pedagógico hacia afuera, esas son las cuatro líneas que tiene la acción popular.

La política pública tiene cinco y es alrededor de las cinco líneas en las que se han venido desarrollando las acciones. Dentro de esto ha sido las charlas a los colegios para fomentar tenencia responsable, charlas enfocadas a la comunidad, campañas de desparasitación fuera de servicios en la administración municipal y la promoción de la adopción. Claramente este año tenemos un reto mucho más grande, mucho más sensible y mucho más cercano, porque si bien es cierto ante los medios sale mucha gente sensible a la acción con los animalitos, pero cuando convocamos para una adopción que no tuvimos el presupuesto para dar una atención de urgencias médico- veterinarias, ahí se empieza a reducir las personas que tienen una alta sensibilidad, entonces y por eso es tan importante este escenario con ustedes, porque ustedes nos ayudan hacia afuera también a informar a la comunidad de sus responsabilidades.

12º- Existe algún tipo de convenio que permita el hogar transitorio del CAI de la Dorada:

Como ya lo mencioné, este caso se debatió inicialmente, se pensaba hacer unas adecuaciones en el CAI de la Dorada para garantizar la higiene y la oportunidad en este albergue, pero cuando iniciamos a revisar la titulación de este predio, resulta que no está resuelta y no podríamos celebrar un comodato, un convenio ante esta realidad, además de esto, el lugar se encuentra protegido, procuraduría nos hizo el llamado de que si habíamos ejecutado ya un dinero, entonces inmediatamente dijimos definitivamente no hay las garantías para poder proceder en este lugar, es un albergue que también tiene una acción popular en donde cuida también los cuerpos hídricos y no podríamos nosotros intervenir en ese lugar, entonces, se piensa en la plaza de ferias y en este momento, en la plaza de toros que esperamos, como lo dije en clave política, no imos sin posibilitar ese espacio de garantía para los animales.

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

13º- Existe una ruta de atención y prevención de maltrato animal:

Vuelvo y digo, cualquier ciudadano puede acercarse a la administración municipal, a cualquiera de sus secretarías, especialmente Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Salud, en la personería y puede activar la ruta desde este lugar. Es decir, puede venir a mencionar que quiere que se haga una visita porque hay una tenencia irresponsable de animales o porque se evidencia que hay un delito alrededor de los animales. Cuando se presenta un delito, cuando ya nos vamos a hechos con los animales, estos casos se van directamente a la fiscalía, no los atiende en inspección, los atiende la fiscalía y es la fiscalía la que le da el trámite a estos procesos.

Dentro de la ruta o dentro de la acción, además de que en la audiencia que tuvimos ante el juzgado, se nos invitó a que iniciáramos a hacer reuniones con todos los actores entendiendo que una sola una sola cartera no podía echar adelante esta política pública y en este ejercicio nos reunimos más de cinco veces con inspección de policía, con Gobierno, con carabineros, con Secretaría Desarrollo Agropecuario y otras para iniciar también a generar un plan de acción y básicamente de sensibilización en las carteras para que logremos trabajar todos mancomunadamente y darle respuesta a los casos que se presentan en el municipio de Duitama.

- Indique si existe una ruta de salud mental en el municipio de Duitama:

Existe la ruta departamental en el que el municipio debe adaptarla y adoptarla, básicamente es la ruta normativa de cómo ingresa, cuáles son los casos y la ruta sobre todo nos llama a promocionar la salud mental en toda la comunidad, entonces ahí está un poco el gráfico de la ruta de salud mental que implementó el departamento de Boyacá y pues que el municipio adopta y debe adaptar también.

- Indique si existe una ruta de salud mental en el municipio de Duitama, cuál ha sido su alcance y cuántas personas se han visto beneficiadas:

Entonces tenemos un cuadro comparativo de forma gráfica en donde tenemos el primer cuadro con los casos por intento de suicidio, tenemos el primer caso por intento de suicidio y tenemos el segundo cuadro por suicidio consumado. Entonces los datos son los siguientes,

- En el año 2024, se tuvieron 111 casos de intento de suicidio en el municipio de Duitama.
- En el año 2024, se tuvieron 4 suicidios consumados en el municipio de Duitama.
- En el año 2023, se tuvieron 104 intentos de suicidios en el municipio de Duitama.
- En el año 2023, se tuvieron 13 suicidios consumados en el municipio de Duitama.
- En el año 2022, se tuvieron 154 casos de suicidios en el municipio de Duitama.
- En el año 2022, se tuvieron 11 suicidios consumados en el municipio de Duitama.

Lo que nos permite reconocer que no solamente esta secretaría, sino la iniciativa de ustedes de la comunidad, logramos a través de la línea, a través de los programas, a través de la sensibilidad de ustedes, reducir el suicidio consumado en la Duitama con lo que yo me puedo ir muy tranquila de este municipio, con lo que yo también puedo cerrar ciclos en este municipio y decirle a Duitama, que la salud mental tiene que seguir siendo una realidad y una responsabilidad de todas y de todos.

Como hemos implementado la ruta de atención integral en salud mental, tenemos la recepción del caso por varias fuentes, tenemos la línea vive que permitió acercar casos inmediatos a nuestros profesionales en salud, tenemos la remisión por parte de las instituciones educativas, tenemos la revisión de las cuales muchos de ustedes señores concejales nos han hecho saber que hay una familia que necesita ayuda, tenemos la remisión y la identificación por los presidentes de las juntas, por los líderes, las líderes del municipio y lo que nosotros hemos hecho es inmediatamente generar un contacto inmediato con la persona, con el individuo, con su familia, canalizarlo a su E.A.P.B, hacerle seguimiento e ingresarlo a los programas que ha implementado la Secretaría de Salud para las redes de apoyo. ¿Quién notifican los casos? Entonces pues los casos lo activa cualquier persona, hoy hay una línea pero se puede activar en cualquier IPS, en cualquier EPS, en el hospital, en la E.S.E de salud del Tundama, se hace la identificación de la red de apoyo inmediatamente y tenemos toda la canalización, el seguimiento para estos casos.

Dentro de las estrategias pues ya lo mencioné arriba con la implementación de la política pública, todo el proceso de psicoeducación y prevención, estrategias de programas de salud mental. Dentro de la salud mental se encuentran unas variables estrechamente relacionadas y son los procesos de violencia, consumo, pues que pueden conducir a la conducta suicida. Por eso también es con mucho orgullo y le agradezco al

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 43

equipo de salud mental y a toda la Secretaría de Salud, porque para el mes de noviembre nosotros desarrollamos una estrategia de 25 días de activismo en todos los establecimientos comerciales del municipio de Duitama, en los que implementamos estrategias para la empresa, pero también estrategias para que la empresa pudiera compartir con sus clientes externos, 25 días hablando de cómo mitigar la violencia, cómo identificar y cómo dejar de naturalizar y normalizar la violencia de género, lo cual es uno de los indicadores que más se encuentran relacionados con la conducta suicida.

Asimismo, también todos los comités de prevención del consumo spa, en donde se empieza también a implicar la nueva ruta de sustancias psicoactivas y de consumo en instituciones educativas, además del proceso de los ámbitos laborales, en donde se hacía necesario que empezáramos a hablar de estos temas. Bueno, ahí está la ruta, está la ruta del municipio de Duitama, se construyó y se vino afinando por parte de varios actores, en donde se le da respuesta claramente a cómo actuar, cómo activar y cómo darle movilidad a los procesos de salud mental relacionados con las violencias de género.

14º- Enumera las acciones que se han realizado de su dependencia para solucionar las problemáticas que tiene la población de Duitamense para acceder a los servicios fundamentales de salud:

Para el año 2024, se conformó el equipo auditor de GAUDÍ, para el municipio de Duitama, en donde pues la auditoría se hace a través de los lineamientos de la superintendencia, lo que hace la secretaría es entrar a revisar los contratos que debe tener la EPS con una IPS y que garantiza la prestación de servicios para los ciudadanos. Esto sí que ha sido un dolor de cabeza, realmente no está funcionando, muchas de las EPS que además cuentan con las garantías presupuestales, porque la ADRES le hace el pago mes a mes, el municipio con su esfuerzo propio también realiza el pago mes a mes a EPS para que garanticen la prestación de los servicios en las IPS públicas y privadas, pero como ustedes lo supieron para el año pasado la EPS ni siquiera le pagaba su IPS y los trabajadores estaban sin las garantías, la comunidad no tenía la prestación de servicios, el año pasado se hicieron con la secretaría de salud del departamento varias mesas de trabajo pero también se hicieron varios cierres de la prestación de servicios porque no daba cumplimiento con los lineamientos del ministerio de salud.

Justamente ayer antier se estuvo haciendo una visita nuevamente en sitio con secretaría de salud departamental para ver si había la posibilidad de levantar la medida sanitaria de algunas IPS y dar la movilidad en la prestación de servicios, entonces nosotros hacemos seguimiento a través de la auditoría GAUDÍ, informe que se le genera a la superintendencia de salud que permite que se dejen unos procesos de mejora en estas instituciones y que se le hace seguimiento en el cumplimiento. Lo que yo debo decir aquí que el cumplimiento no es del 100% y casi que no llega ni siquiera al 50% de cumplimiento de estos planes de mejora para el municipio de Duitama y no solamente es para Duitama sino para la mayoría de municipios, sobre todo para las ciudades principales del departamento de Boyacá.

Justamente la semana pasada tuvimos reunión nuevamente con secretaría de salud del Departamento revisando cuáles van a ser la red de prestación de servicios nuevos teniendo en cuenta qué compensar sale y cesa su prestación de servicios en el municipio de Duitama y en el Departamento de Boyacá.

15º- Enumere las acciones que se han realizado desde su dependencia para solucionar las problemáticas que tiene la población duitamense para acceder:

Creo que es un poco resuelta con la intervención anterior.

16º- Informe cuál ha sido el avance de cumplimiento de la acción popular y de la sentencia sobre cuidado animal en el municipio:

Se tiene el censo poblacional animal que se presentó en el año 2023, sin embargo en la misma audiencia se solicitó que empezáramos a afinar un censo y sobre todo focalizado en la población que habita en calle, digamos que ahí tenemos unos avances pero pues necesitamos darle más movilidad a este tema, en el proceso albergue como ya lo comuniqué, las jornadas de esterilizaciones, de adopción, la garantía de los servicios médicos veterinarios, promoción de tenencia responsable a animales y la adjudicación.

17º- Informe cómo van los estudios y diseños del refugio propio de la administración municipal:

Como les comenté, ese es el proceso en el que vamos avanzando, doña Luz Marina justamente presentó ante la oficina jurídica y ante Secretaría de Planeación y Secretaría de Salud, si no estoy mal, algunos planes digamos que se habían desarrollado a través de una tesis de pregrado que fueron radicados y que definitivamente hay que hacer un nuevo estudio, hay que primero identificar cuál va hacer el lugar de garantía para este proceso y esta forma iniciar a hacer las adecuaciones.

Los municipios a nivel nacional han tenido bastantes dificultades con la construcción de los cosos municipales porque eso tiene una implicancia económica altísima, se le propuso al departamento de Boyacá que se tuvieran cosos municipales por provincias y que entre todos los alcaldes se pudiese hacer el esfuerzo

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

propio para dar la garantía de estos animalitos. Estamos esperando cómo se inicia a resolver esta problemática en el departamento de Boyacá, pero claramente el municipio de Duitama inicia a hacer los ajustes de este hogar de paso para el municipio. Muchísimas gracias”.

El presidente RICARDO RIVERA, se pronuncia:

“Gracias señora secretaria, doctora INGRID MARGARITA GALÁN, en este momento abrimos la discusión del debate, tiene uso de la palabra la ciudadanía para lo cual decretó un receso de 15 minutos para la intervención de cinco personas previamente inscritas”.

La ciudadana LUZ MARINA CASTAÑEDA; manifiesta lo siguiente:

“Les ruego el favor me tengan en cuenta porque esto no se ha cumplido como tal lo explica la secretaria de Salud, el fallo judicial dice que hay que cumplir y el incidente de desacato está abierto desde el 11 de marzo y se ratificó en la audiencia el 14 de junio. Las esterilizaciones empezaron el 6 de junio señora secretaria y se terminaron el 4 de diciembre y dentro de esas esterilizaciones que yo hice acompañamiento y seguimiento no hay los 900 animales en condición de calle. Lo que sucedió y pude apreciar es que las animalistas llevaban animales de casa y los hacían pasar por animales de calle, eso no es así. De ese censo que se hizo en el año 2023 hay 70 en el barrio Libertador en condición de calle, hay una cantidad considerable en los barrios. ¿Dónde me pueden ustedes demostrar al juzgado que cogieron de esos animalitos del barrio Libertador, del barrio La Esperanza o de los diferentes barrios o de las zonas rurales que son en condición de calle y que ustedes los esterilizaron? No hay una estrategia para que el municipio lo recoja. Están esperando es que las rescatistas trabajen por el municipio, rescatando y haciendo pasar animales de calle cuando son de casa.

Yo tengo la estadística porque acompañé cada jornada desde que iniciaba hasta que terminaba, yo nunca la vi a sumercé sino solamente tomándose un vídeo en el barrio San Antonio donde se esterilizaron seis animales de calle no más. En la audiencia se dijo que había que hacer un censo en las zonas donde yo solicité que se hicieran esterilizaciones porque nunca se habían tenido en cuenta. ¿Dónde me invitaron? Si fue una orden de la juez. ¿Dónde está ese censo? Fue en cuenta los de las Juntas de Acción Comunal e inscribieron fue a los amigos y a los que creyeron conveniente pero los animales de calle no los tuvieron en cuenta. Bueno, en cuanto a las jornadas de adopción, desiertas completamente, ni uno adoptado en cuatro jornadas, ni uno.

En cuanto a urgencias y emergencias veterinarias, el fallo dice ininterrumpidamente, fueron 20 días de urgencias y emergencias veterinarias, por Dios, y se quedaron con cuatro animales que acá me acabaron de enviar ¿Por qué no se presentan a eso de urgencias y emergencias veterinarias? Porque se quedan con los animales y la administración municipal no se hace responsable ni tiene esa corresponsabilidad con los que hacen urgencias y emergencias veterinarias, aquí los tengo, cuatro animalitos que se quedaron desde diciembre. ¿Quiénes están respondiendo por la alimentación? La veterinaria, por eso es que las veterinarias no se presentan a esta situación de urgencias y emergencias veterinarias.

En cuanto a las capacitaciones para que no haya abandono, eso está aquí, son seis puntos que dice el fallo judicial y no cuatro, señora Ingrid, son seis, el censo no es solamente del 2023, anualmente nacen muchos animales que están en la calle, yo tengo evidencias de animales enteros en la calle, en condición de calle, perritas que yo tuve que apreciar en una caja, nueve cachorros abandonados al frente del Mercópolis, que estudiantes de un colegio los recogieron y los dieron en adopción.

¿Qué pasó con mi solicitud, mi derecho y petición que pasé el 29 de febrero, donde solicité la creación de la Junta de Protección y Bienestar Animal? Y ustedes me contestan, sí señora, se va a realizar un año, un año señora secretaria y no lo hicieron. Negligencia, excusas, justificaciones que no van a lugar por un año, que no debe ser. La política pública, si ustedes ven bien y analizan bien, ahí no hay una parte que diga que hay que entrar a sancionar a la comunidad para que no haya abandono”.

La ciudadana LUZ MARINA LEÓN, manifiesta lo siguiente:

“Mi nombre es Luz Marina León, yo hago parte del comité de discapacidad Duitama inclusiva. En cuanto a la población con discapacidad, sí quiero manifestar que no se ha tenido en cuenta la población cuidadora, si nosotros tenemos en cuenta que se aprobó la ley del cuidador y que en estos momentos esta población también necesita ser incluida en mucha línea de intervención, porque son muchas las situaciones que nos aquejan y que de verdad necesitamos también que se tenga en cuenta esta población. Se había hablado incluso de un programa donde esta población iba a tener un proceso de caracterización específico, porque eso en virtud a la implementación de la ley del cuidador.

Entonces, estamos a la espera de mirar a ver qué ha pasado, qué ha pasado con ese registro de caracterización, donde se hablaba de que iba a ser un registro específico con unos ítems también muy específicos, para poderlos vincular a los diferentes programas sociales. Entonces, ahí en ese sentido,

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 20 de 43

muchas de las veces ni siquiera hacemos parte de los grupos específicos de SISBEN, de tener derecho a estar incluidos en los programas sociales, en muchas cosas que nos aquejan en cuanto a eso, pero sobre todo en la parte de resolver la situación como cuidadores frente a las IPS. ¿Por qué? Porque nosotros, un grupo, ya iniciamos, es decir, concluimos el año pasado un curso como cuidadores, con el objetivo de que las IPS nos contrataran a las mamás, para que cuidáramos a nuestros hijos en la casa y pudiéramos recibir un ingreso, eso en relación a las personas que tienen movilidad reducida, pero eso ha sido un problema demasiado complicado, porque no, por ningún lado hemos conseguido que eso se pueda resolver, entonces pues sí, agradezco que nos colaboren en esa situación, porque todo se queda como en el papel, pero a la hora de la verdad aparecen las excusas por acá, por allá, que un derecho de petición aquí, allá y en ninguna parte nos han querido resolver esa situación, viendo que la ley está dada, la ley está dada, lo que pasa es que como en este momento hasta ahora se cumplió, ahora se está buscando crear la política pública para los cuidadores, entonces sí necesitamos mucho apoyo en ese sentido, porque en referencia a las mamás que tienen sus hijos con movilidad reducida, les queda demasiado difícil salir a trabajar para ganar un sustento y de hecho deben permanecer al lado de sus hijos para poderles brindar el cuidado que necesitan.

Por otro lado, teniendo en cuenta la asignación de ese cupo con la IPS, nos exigen tener primero que todo pues la autorización médica, donde diga que la persona necesita el cuidador permanente y cómo ha sido también de difícil que las IPS nos colaboren con eso, de que ellos certifiquen que verdad la persona necesita un cuidador permanente, en ese sentido sí pues tenemos bastante dificultad. Otra cosa es que nos visita la trabajadora social de la IPS y ellos hacen una reunión allá con el médico de la IPS y supuestamente hacen un comité, donde el comité es el que define si la persona necesita el cuidador o no, lo cual a nosotros nos parece muy absurdo, porque es apenas obvio que una IPS no va a decir que la persona necesita el cuidador, entonces yo sugerí en la Secretaría de Salud que se creara un equipo multidisciplinario desde acá de la alcaldía, donde se tenga también el acompañamiento con las IPS, que son quienes hacen la contratación, entonces no sé en ese sentido si podemos lograr crear ese equipo multidisciplinario, donde de verdad haya profesionales que hagan una valoración exhaustiva y que ellos si de verdad definan si la persona necesita el cuidador o no.

Otra cosa es el tema de la entrega de medicamentos, es pero tremendamente complejo la entrega de medicamentos, las atenciones con los médicos tratantes, sobre todo cuando se trata de medicina especializada, tenemos bastante dificultad porque en muchos de los casos el paciente tiene que ser desplazado desde Duitama hacia Bogotá o a otros lados y no nos ayudan con la parte del transporte, es bastante complejo también esa situación y también la creación de las rutas, es decir, unas rutas de atención que de verdad nos ayuden a resolver esta situación con las personas con discapacidad, es que especialmente las personas con movilidad reducida son las que más están viendo afectada”.

El presidente RICARDO RIVERA, menciona:

“De esta manera, levantamos el receso, agradecemos a la comunidad por sus intervenciones, damos uso de la palabra a los Honorables Concejales”.

El H.C. JOSÉ LUIS GIL, comunica lo siguiente:

“Leyendo su informe yo me voy a centrar en dos puntos, tres puntos fundamentales:

El primero que debemos mencionar es el contrato precisamente de servicio de atención de urgencias médico-veterinarias para especies menores y es que es declararle a la comunidad y a la ciudadanía que este proceso fue abierto cuatro veces, en 18 de junio se declaró desierta porque nadie se presentó, el 17 de julio desierta porque hubo un oferente que no cumplió con los requisitos, 23 de septiembre se declara nuevamente desierto porque un oferente también se presentó y no cumplió y por fin el 25 de noviembre se adjudica y se adapta inicio de este contrato pero es sólo por 20 días.

Revisando digamos los estudios previos vemos que el municipio de Tabio, un municipio que tiene apenas 30 mil habitantes, había tenido un contrato similar por un valor incluso mayor al de nosotros, el de nosotros está por un valor de (\$30.000.000) treinta millones de pesos y el de Tabio está por casi (\$37.000.000) treinta y siete millones de pesos, es decir que nosotros sí obviamente tenemos una falla en la no asignación de recursos adecuados para estos programas, o sea un municipio que tiene casi cuatro veces menos población que nosotros, sí puede contratar este servicio de urgencias médico-veterinarias para una población inferior, entonces nosotros no estamos asignando de manera adecuada los recursos para este tipo de programas que son los programas que precisamente la comunidad y esta administración eran las banderas de eso, entonces sí deberíamos verificar por esa parte.

Ahora, me tomé la molestia de revisar los estudios técnicos, las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas para este contrato no eran algo del otro mundo, yo creo que son especificaciones que cualquier veterinaria en Duitama podía cumplir, se pedían instalaciones con equipos e instrumentos adecuadas, disponibilidad de 24 horas, profesionales y el transporte precisamente con sitios de recuperación, digamos que son requisitos que cualquier veterinaria podía cumplir, sin embargo aquí hago un

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

paréntesis y hago un apartado y es que si bien cualquier veterinaria podía cumplir, también nos parece o me parece a mí algo de pronto que limita un poco a esas veterinarias Duitamenses y es el tema de la experiencia específica, dentro de los pliegos vemos que la experiencia específica que solicitan es haber suscrito y ejecutado hasta dos contratos por un valor igual o superior a 23 salarios mínimos mensuales legales vigentes, es entendible pero es que las veterinarias acá, digamos que viven desde la atención al día a día, yo no creo que una veterinaria Duitamense tenga la capacidad de contratar este tipo de rubros o si los tienen pues realmente vemos que no porque si no se hubieran presentado y fácilmente se hubiera podido ejecutar el contrato, entonces de pronto es revisar un poco en los requisitos que estamos nosotros solicitando, no estoy diciendo que se está cerrando un oferente porque si no se hubiera presentado ese oferente y se lo hubiera ganado, sino que realmente esos requisitos que están pidiendo esa experiencia específica de pronto si está un poco cerrada por lo que les digo, no creo que haya una veterinaria que cumpla con esa capacidad adquisitiva de cumplir un contrato así.

Ahora, refiriéndonos al contrato del albergue como tal, el contrato del albergue también se declaró desierto por un valor de (\$20.000.000) veinte millones de pesos, pero en este sí tengo un reparo, es que las especificaciones técnicas para este albergue sí son muchas y son muy puntuales, se pide obviamente zonas verdes, 10 metros cuadrados, se pide espacio para albergar a ocho caninos y no sé cuántos felinos, digamos que para nosotros tener un sitio operativo con esas condiciones que aparece para un albergue, tendríamos que nosotros como administración municipal construir técnicamente el albergue desde cero y garantizar ese espacio, porque realmente un contratista que venga a querer presentar su oferta para este contrato no va a cumplir, porque el solo hecho de un mantenimiento con esas características del sitio, el solo mantenimiento locativo, yo creo que supera ya los (\$20.000.000) veinte millones de pesos, por el cual está el contrato, entonces definitivamente o el contrato también está muy corto de presupuesto o las especificaciones que se piden son muchas, ahí no sé si esas especificaciones dependan de pronto de una orden o se tenga un lineamiento base para todas esas especificaciones del albergue, si es así pues de pronto sería un poco más coherente que todas esas especificaciones se pidieran.

Por otra parte y para terminar presidente y aportas que estamos de celebrar la semana mayor en nuestro municipio, no sé si doctora, no sé si en el informe creo que no lo solicitaron, pero si ya está contratada la persona que hace IBC precisamente en cárnicos y en pescados, obviamente que necesitamos nosotros empezar a capacitar tanto a los establecimientos de comercio como a la ciudadanía para que ellos puedan escoger de buena manera los productos que van a consumir en la semana mayor, que eso sería fundamental y si digamos ustedes no han montado un proyecto, una MGA o no sé cómo esté la contratación de pronto en su dependencia, seguramente que se va a retrasar mucho el contrato de ese personal y ya estamos aportas ya casi a un mes de que empieza la semana mayor y ya deberíamos de estar capacitando establecimientos, entonces eran las recomendaciones que yo tenía, los apuntes que tenía por hacer, señor presidente, muchas gracias por el uso de la palabra”.

EI H.C. DUVÁN MAURICIO QUESADA, se pronuncia:

“Muy buenas noches para todas las personas, buenas noches a las personas que nos acompañan de la Secretaría de Salud, pues de verdad hacerle un saludo muy especial a la señora Luz Marina que es veedora animalista de acá de Duitama, de verdad hay veces la entidad, la administración piensa que por el trabajo que sumercé hace, que porque está día a día, porque la he visto acá en el administrativo, que sé que no se gana ni un sueldo ni nada por los animalitos de Duitama, por todo lo que hace, de verdad es muy bueno, hay veces uno piensa que esta es una persona, una piedra en el zapato administrativo, pero no, es una persona que de verdad está pendiente, está dentro del territorio, está viendo qué pasa con nuestros animalitos, de verdad yo quiero decirle a sumercé que siga trabajando por estos animalitos, que es gratificante ver una persona, bien lo decía la secretaria Ingrid, que de pronto hay muchos vendedores, pero a la hora de trabajar por los animalitos se reduce y es sólo una persona, y de verdad agradecerle a sumercé que está acá muy pendiente, a la secretaria que decirle que la señora Luz Marina trabaja de verdad con ganas por los animalitos, que se le nota ese trabajo que he estado acompañando, lo mismo por lo del CAI, que estuvo muy pendiente, estuvimos en todas esas mesas de diálogo que se hizo entre la administración, la gente, las personas, los vendedores, entonces de verdad que siga trabajando por los animalitos, que usted es un ángel, ese ángel por los animales de Duitama, lo mismo a la señora Luz Marina León que trabaja por la gente con discapacidad, que eso es también un trabajo que nadie lo paga, entonces de verdad pues agradecerles por su enorme trabajo desde el Concejo, cuente con la corporación, cuente con los 17 concejales para trabajar mancomunadamente pues por todas estas situaciones que pasan acá.

Respecto al control político, señora secretaria, pues agradecerle, vi su informe, vemos que hay metas del plan de desarrollo que se han cumplido al 100%, pero también decirle a sumercé que la Secretaría de Salud trata las vidas humanas y las vidas también de los animalitos, entonces pues su merced irá, madre es muy duro lo que nos toca dentro de esta secretaría, pero seguir, no llegar al 100% sino podería sobrepasar y seguir trabajando.

Hay que felicitarle en una cosa sumercé y es que yo miraba el comparativo del año 2023 sobre los intentos de suicidios y los suicidios que se dieron en Duitama fueron altísimos, en el año 2024 pues hay una

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 22 de 43

reducción, entonces eso quiere decir que el trabajo que están desarrollando sobre el tema mental en Duitama es muy bueno y de verdad señora secretaria que siga trabajando por Duitama, bien lo decía su merced, quedan 2, 3 meses, bueno los meses que los tenga para estar dentro de su secretaría, pero de verdad dar toda por Duitama, por todas estas cosas, por todas estas personas que nos acompañan por todo Duitama, entonces agradecerle a sumercé que hay metas que tiene cumplidas en totalidad, pero hay unas que hay que reforzar, era eso señor presidente, muchísimas gracias señora secretaria.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, se pronuncia:

“Yo leo detenidamente su informe y si efectivamente hay avances porcentuales digamos en torno al Plan de Desarrollo, lo que no indica que las cosas estén haciendo bien, porque actividades desarrollamos todo el tiempo y tenemos que revisar más allá, si estas actividades generan impacto, digamos de manera directa con el porqué de su creación y me surgen sendas dudas, que sé que más adelante cuando se cite también a la E.S.E de salud del Tundama se podrán diferir acá, Honorables Concejales, porque el municipio de Duitama digamos realiza convenios con la E.S.E de salud del Tundama para ejecutar ciertas o ciertos programas, como el de APS y entonces en APS hay que decir, porque yo recuerdo por allá después de junio del año 2024 con un vídeo y hablaban de que iban a generar no sé cuántos empleos y una cantidad de mentiras que le dijeron a la ciudad, si bien es cierto APS llegó sí al municipio sólo se contrató a mediados del mes de noviembre, a final de año muy poco y se suspendió su ejecución, entonces se le dijo mentiras a la ciudad ¿por qué no se hizo ese convenio pronto? ¿el ministerio solicitó alguna documentación diferente o simplemente la gerente que estaba encargada en ese momento no firmó? ¿Quién es el que firma? ¿quién manda allá? porque aquí hay un contratista que todos sabemos que va y viene todo el tiempo y que dirige la contratación a su acomodo, entonces pues deja mucho que decir, máxime porque yo conozco muy bien del tema doctora y les tocó hacer APS también urbano, cuando el proyecto inicial tenía otros parámetros, ojalá el ministerio no recorte los dineros para la ciudad y no sé si ya hayan hecho lo propio, hayan avanzado para este año, porque quiero contarle que ya ahorita inicia PAIPA, ya está por iniciar SOGAMOSO y DUITAMA casi no da el año pasado con el tema, o E.S.E de salud del Tundama o la Secretaría, alguien tuvo que ver con esa demora porque aquí lo fácil es decir que fue el ministerio y seguramente pues va a suceder.

El tema de PIC, Plan de Intervenciones Colectivas, yo también conozco el tema, lo he estudiado muy bien y me llama la atención una adición que se le hizo el año pasado a PIC y que se contrató un personal adicional, pero no se contrató el personal completo, conozco las actas de supervisión de la E.S.E y veo que allí también, Honorables Concejales, estoy por ya determinar la información, por eso abro bajo la presunción, hubo compra de tóners por alrededor de (\$200.000) doscientos mil pesos, esto es gravísimo de la logística del PIC y por allá aparecía el que un secretario de esta administración aparecía frenteando esos contratos y por allá alguien de Santa Rosa también que fue señalado por este servidor en su momento y la situación que tengo que traer a colación es que se hizo una adición, se aumentaron actividades, pero cómo se hicieron los pagos y cómo a través de la supervisión que ejerce también su secretaría no notaron esas similitudes en informes y en muchas otras situaciones.

Tengo que unirme a las palabras aquí de nuestra animalista, primero porque no sé si se conozca, Honorables Concejales, para que conozcan como tal la acción popular y por qué habla de que las esterilizaciones se tienen que hacer de manera bimestral, porque si no se hacen bimestrales la población va a aumentar, así de simple y entonces dejamos medio año sin hacerlas y después lo ejecutamos. Eso no es así y ahorita nos van a decir que este año no lo han hecho, no sé si ya lo han hecho o lo tengan pensado y es que porque no hemos aprobado superávit igual que el año pasado y no debe ser así y cuando también digamos separaron las urgencias veterinarias del albergue y por esa situación también fue difícil la contratación. Ejecutar 20 días ese contrato, hombre, sí, si bien es cierto intentaron digamos subirlo a la plataforma y se declaró desierto, otro no cumplió los requisitos, pero me abrieron las palabras de allí un Concejal, miremos los requisitos, qué es lo que está pasando con eso, porque antes no sucedía eso tan seguido o de manera seguida y yo he sido de las personas que he mencionado acá, y me sigo refiriendo a eso, que si bien es cierto el tema animal va atado directamente con salud pública, siento que debería existir un apoyo con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y esto quedó en el Plan de Desarrollo y esta dependencia no ha hecho nada al respecto, tanto ha sido en Concejales que del orden nacional ya hay un procedimiento y hay unos recursos en el ministerio para traerlos y ejecutarlos con respecto a esterilizaciones, al tema de cuidado y al tema de protección animal y aquí decían que eran amigos del gobierno nacional y no han traído un solo recurso para esto, ni uno solo y esto debería ser un trabajo articulado con esta dependencia.

En el año 2023, por decreto, esa administración dejó plasmada la política pública de bienestar animal, el diagnóstico y el plan de acción de esta política pública y ya pasó un año y no se han hecho nada y también tengo certeza de lo que le voy a decir, esos dos veterinarios que contrataron no hicieron absolutamente nada, sus informes son exactamente iguales, hacían acompañamiento con la Policía Nacional, hicieron una que otra actividad en los colegios y eso no fue su objeto contractual, porque para ellos se les contrató para empezar a implementar y poner en marcha el plan de acción de la política pública de bienestar animal y no se hizo nada. Entonces se les pagó sin cumplir su objeto contractual, lo que menciona también nuestra veedora, no se ha creado la junta de protección animal y aquí en el último control político se mencionó y se

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

dijo que se iba a sacar, no se sacó, no se avanzó en este paso, ¿qué ha pasado? En fin, digamos que los porcentuales de evolución de esta política pública no se han cumplido y no está o no se ha puesto en marcha.

Entonces doctora, es llamarla a la verdad, si bien es cierto su trabajo tiene aciertos, como el tema que mencionó de salud mental, lo que ha mencionado de salud mental, pues falta mucho para hacer y hay que tener o que hacerle seguimiento a la efectividad de las rutas de atención porque no son tan efectivas como estamos pensando. Además de eso, doctora, este es un clamor nacional, no sólo lo digo yo, municipal y es un poquito más de poner en cintura y hacer las revisiones a las EPS e IPS con respecto a las prestaciones del servicio y todo lo que viene sucediendo. Ya hoy vimos que se aprobó la reforma a la salud y eso va atado directamente con una implementación y tal vez una improvisación porque va a suceder, no todos los centros territoriales, no se está preparado para el cambio y eso va o puede generar graves problemas de salud pública, de digamos exceso de personal en las instalaciones que prestan salud.

Ahora bien, doctora, un llamado especial, no sé qué más requerimientos se necesiten o cómo va el tema para habilitar o para la habilitación de las ambulancias que tiene la defensa civil, porque dijeron ellos que tenían unos inconvenientes y no se han podido habilitar este tema y otra pregunta para que le digamos a los Duitamenses, porque hay emergencia, cada rato respiratorias por los cambios de clima y la ciudadanía necesita saber quiénes son los entes o las instituciones que pueden prestar o están habilitadas para atender urgencias. Gracias, Presidente”.

El H.C. LEONARDO JOYA, comunica que:

“Básicamente, el llamado de atención es para, por favor, como lo han mencionado ya dos compañeros, pongámosle seriedad al tema animal. Ustedes en campaña, al ser de pronto del Pacto Histórico o de la Colombia Humana, vendieron banderas y promesas de campaña por los animales, por el medio ambiente, por la parte ecológica y la verdad, lástima que los animalitos no puedan hablar, pero honestamente es un desastre. O sea, las cosas tienen que llamar como son.

Aprovecho también mi intervención para darle las gracias a un ser humano que nos acompañó durante muchos años, que fue el patrullero Jasón, el ángel de los perros, que básicamente hizo todo lo que ustedes mencionan ahí en ese contrato, de manera gratuita, de corazón y con amor y me uno a las palabras del ingeniero Gil, en que por favor debemos flexibilizar las condiciones, porque ¿dónde carajos vamos a encontrar una veterinaria que tenga experiencia en contratación estatal, si una veterinaria es básicamente un comerciante que está poniendo un negocio? Hombre, metámosle un poco de lógica y no creo que desde la costa se vaya a venir un veterinario a asumir esa función.

Secretaria, también le reconozco los avances, como lo mencionaron mis compañeros en el tema de salud mental, que es muy importante y hemos tenido la oportunidad de trabajar, cuando lo hicimos en la sesión descentralizada de Mercaplaza. Le agradezco también ese trabajo de Mercaplaza, pero sí, por favor, el tema de bienestar animal está por el suelo y la verdad es una falta de respeto con los animales que ya haya pasado tanto tiempo y no hayan podido hacer absolutamente nada y cuando lo logran hacer, es por un término tan cortamente ridículo.

Le quedan, creo que dos meses, yo sé que sumercé lo puede lograr, pero por favor, deje ya contratado eso, ¿sí? ¿Cómo si otros contratistas los tienen por todo el año? ¿Se los metieron a las malas al nuevo administrador del municipio que va a entrar en dos meses? ¿Y por qué con el tema de los perritos si no podemos ponernos serios? Muchas gracias”.

La H.C. PAULA CERINZA, se pronuncia:

“Básicamente, yo voy a mencionar tres temas, de los cuales uno es resaltar el tema de salud mental.

Si bien hay una política pública de salud, como sumercé lo menciona, y hay cinco líneas, se puede ver evidenciado hoy y felicito el trabajo de cada uno de los integrantes de la Secretaría, porque veo que estas cinco líneas se están viendo reflejadas y los resultados son las estadísticas que ustedes nos allegan y yo creo, en el principio de buena fe, y asumo que esas estadísticas que ustedes como Secretaría nos allegan, son las reales, entonces, en ese caso sí quiero felicitarlo a cada uno de las personas que está haciendo posible estas cinco líneas estratégicas de la salud pública, resaltar la línea viva que ustedes mencionaron y nos mencionaron hace varios meses, del cual pues da resultado alguno, solicitarle que se pueda socializar de alguna manera la ruta de atención integral de una manera articulada con la Secretaría de las TIC’S. Si bien a veces se conoce y podemos entender que la mayor parte de los ciudadanos Duitamenses desconocemos o desconocíamos estas rutas, así que ustedes son la Secretaría que puede replicar toda esta información y que llegue de manera urgente a cada espacio de cada Duitamense.

En segundo lugar, también quiero felicitar el tema del suministro mobiliario para la dotación del banco de ayudas. Como bien se mencionó, no era algo que no se necesitara y que no existiera esta necesidad, sino lo

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 24 de 43

contrario, era que el municipio no podía suplir estas necesidades y no contaba con las ayudas técnicas para dar a las diferentes personas que lo solicitan y si bien no lo plantean, hubo 58 personas beneficiadas por lo que lleva este año, eso quiere decir que a final de año va a ser un número muy favorable donde va a poderse prestar ese servicio, así que revisaba y que hace diez años no se había dotado de esta ayuda técnica y sí quiero resaltar porque realmente es una necesidad y bien se muestra en los números.

Doctora, yo sí quisiera revisar el tema del presupuesto asignado para el año 2025 ¿Y a qué voy? Al tema de las esterilizaciones y vacunación antirrábicas de caninos y felinos, lastimosamente estaba revisando que en el año 2023 se le asignó alrededor de (\$380.000.000) trescientos ochenta millones de pesos, de los cuales se dieron beneficiados 2.405 de esterilización, pero veo que en el año 2024 se bajó a (\$363.000.000) trescientos sesenta y tres millones de pesos y lastimosamente para este presente año 2025 está un valor de (\$311.000.000) trescientos once millones de pesos.

Quisiera saber cuál es la decisión o cuál fue la medida para bajar este presupuesto. Si bien mis compañeros solicitan que se dé una mejor prestación para nuestros animales, pues eso tendría que ir con coherencia y de la misma línea con la asignación de presupuesto. Entonces, ¿por qué en el año 2023 fueron asignados (\$380.000.000) trescientos ochenta millones de pesos y este año son (\$311.000.000) trescientos once millones de pesos? y es que son (\$70.000.000) setenta millones de pesos, que la verdad perjudica y lo que uno creería es que debería aumentar este presupuesto de la misma forma para poder dar el tema de las vacunas antirrábicas y es que estaba revisando que en el año 2022, fueron beneficiados alrededor de 23.000 animales y para el año 2024 fueron 21.000, quisiera que sumercé nos pudiera argumentar por qué estos números bajan si es que realmente no hay la necesidad o todo lo contrario y revisar el tema del presupuesto. Eso sería todo”.

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, manifiesta:

“Secretaria, quiero empezar no felicitándola, pero sí resaltando que entre todas las secretarías, mis compañeros, mi persona y como todos los Duitamenses se han dado cuenta, lo que más resaltamos es la contratación desmedida, exagerada e injustificada de OPS o CPS, sumercé tiene varios contratos, entre ellos sigue predominando la contratación de personal, pero a diferencia de las secretarías, yo la felicito porque sí ha visto el avance. En el informe suyo pues resalto su transparencia, realmente. En la cuestión de discapacidad, bueno, ya me voy a referir a otros temas.

En salud pública noto su compromiso, o sea, en la gestión contractual y en la ejecución, noto que hay trabajo, no como en muchas secretarías, en las metas del Plan de Desarrollo, sumercé nos mostró 24 metas, y en resumen de todas, vamos como en un 90% de metas ejecutadas y hechas del Plan de Desarrollo, y hay unas que mejorar, como Sumercé lo dijo, y por qué me confío, porque se muestran fotos en las actas, en los registros que vienen y nos sustentan.

En su presupuesto y en la gestión, vi en la ejecución del régimen subsidiado y pues de lo que tiene Sumercé, el Fondo Local de Salud, son (\$86.000.000) ochenta y seis millones de pesos, que usted desmenuza muy bien detalladamente cómo se ejecutaron, lo que quiere decir que usted tiene proyección, planeación para hacer las cosas, no como en diferentes secretarías.

En la cuestión de políticas públicas, lo que le digo, me estoy refiriendo completamente a su informe, ahora me voy a referir a lo que nos dice la comunidad, a lo que nos dicen los veedores, porque puede ser que en muchos casos se muestren muy buenos avances, pero la realidad sea otra, como en el caso del punto 10 en el que le pregunto, de este profesional veterinario, aquí sí nos damos cuenta de que hace falta alguien, así no sea profesional, un técnico especializado, no lo sé, que asesore realmente la Secretaría de Salud, en este tema estamos demasiado flojos, en el tema de bienestar animal considero que estamos en un tema demasiado bajo y no lo digo yo, lo dice, tal vez el informe cuando usted me respondió no hay resultados, lo dicen los veedores que vienen a verlo, entonces sí es una realidad de que para la administración no es una prioridad el tema animal.

En políticas de salud, bueno, me refiero a la protección animal, estamos bajos, en el tema de inclusión vemos el informe que estamos bien, usted nos muestra que hay inclusión en tema de habitantes de calle, de víctimas del conflicto, de niños, de adultos mayores, de las trabajadoras sexuales, veo trabajo, es una gestión, que le felicito una gestión comprometida con el tema de salud pública, hay que fortalecer, seguir y realmente evaluar si los resultados que se están dando son sostenibles y se pueden seguir dando, eso lo tiene que hacer con el tema de que la contratación realmente sea eficiente, de contratar el personal especializado, de contratar gente que cumpla el tema contractual y que no siga siendo burocracia.

Quiero hablar de un tema que me parece también en una de las metas, cuando nos habla de que en el 100% de la meta 2.3.1.2, servicio de vigilancia y control sanitario, los factores de riesgo para la salud en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgo para la población, veo súper bien esta meta, veo el 100%, pero yo quiero referirme a si es verdad, porque he notado casos de que se están cerrando

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

establecimientos, hubo uno en especial, que yo la llamé a ¿lo recuerda? Y le pregunté y usted me respondió, ese certificado no hay necesidad de tenerlo, pero aun así le cerraron el local a esa persona.

Yo pienso que la gente, todos los que trabajan para los Duitamenses, porque al fin y al cabo ellos prestan un servicio, como todos los que estamos acá, que no estamos exceptos, es de que en algún momento nos cierren un establecimiento, se debe asesorar o capacitar para que ellos no sufran estas cosas, porque yo se lo pregunté a usted y usted como secretaria me respondió de que no había problema, y sí lo hubo, entonces pienso que así como le pasa a una persona cercana a un servidor público, le pasa a cualquiera, o sea, se están cerrando establecimientos, de pronto, no injustificadamente, porque en el tema de la plataforma FAUGUE, aparece que todos están, o sea, que se cierran justificadamente, pero yo lo dudo, entonces a esto me quiero referir en especial, a que de verdad se enfoque mucho en esto que queda, si van a contratar más personas, no lo dudo de que lo hagan pensando en el municipio y pensando que las cosas se hagan bien, que no siga siendo un tema de burocracia, que no siga siendo un tema de derrochar el dinero, así como en el albergue animal que vi que el contrato salió en diciembre, o sea, es una manera injustificada de gastar la plata, y eso tienen que darse cuenta.

Ahora, pues creo que esa es mi intervención, presidente, de verdad quiero que se mejore todo en cuanto a la política pública animal y el resto seguir fortaleciendo, secretaria, pero le recalco que su informe, a diferencia de otros, complementa y se ven resultados. Gracias,

EL H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, manifiesta lo siguiente:

“Muy buena noche nuevamente y un saludo respetuoso para todas y todos. Señora secretaria, la verdad que yo respeto profundamente la posición de algunos compañeros y veo que nos hemos acostumbrado tal vez a ver que algunas secretarías se dedican simplemente a gastar el presupuesto que se les asigna pero que no hacen la tarea con un sentido de pertenencia por la ciudad, uno no debería comparar pero qué diferencia cuando viene la comunidad por ejemplo en un control político de agricultura a contarnos la empatía, la cercanía, el carisma y el sentido de pertenencia con las comunidades cuando una secretaria se dedica con amor propio, no la culpa a usted, usted es de Paipa. Pero lamentablemente sí tengo que decirle algo, uno no actúa en protección animal por cumplir un fallo o por tratar de cumplir los aspectos que nos dijo el juez. Uno debe cumplir frente a unas políticas públicas que demanda el cargo y en donde usted tiene todas las herramientas para hacerlo y más triste aun cuando viene una de las veedoras hoy a decirle a usted que no se está cumpliendo ni siquiera el fallo.

Es decir estamos a punto de un desacato y ese desacato a usted no la va a comprometer seguramente pero sí al burgomaestre y eso es lo que pasa cuando nosotros buscamos interpretar lo que la judicatura nos dice para tratar de ir escasamente y llegar con lo que nos indicó la acción, pero cuando hay una acción y se tiene que llegar a los estrados judiciales no es para hacerle cumplir a una secretaria con sus tareas, es porque la falencia era tan grande que se tuvo que recurrir a la judicatura para que hubiesen unos pronunciamientos y para que se metiera en cintura a la administración que está dejando de lado una función propia que le corresponde.

Si el cuidado animal no fuera hoy, en estos tiempos, algo que nos demanda no solamente la ley sino la sociedad entera nos lo reclama, pues entonces no sería importante y seguramente un juez no se hubiese pronunciado. Pero démonos cuenta de lo que viene pasando en este tema. Nosotros sabemos que la salud está hoy agonizante y decadente, pero nosotros no podemos dejar que eso se refleje en el municipio cuando se tiene una responsabilidad tan importante y esto se lo digo porque es que, miren, nosotros vemos hoy las filas tan enormes en todas las IPS que entregan medicamentos o que asignan citas, los horarios extendidos, etcétera, y las quejas recurrentes todos los días de los usuarios, oiga qué pasa que vamos a la secretaria, llamamos, no hay una ruta de atención, no están haciendo la vigilancia, no están haciendo el control. Entonces lamentablemente yo sé que esa crisis que está demandando la salud hoy no es de responsabilidad ni suya ni del municipio, pero aquí se cumple una labor de vigilancia que le recomiendo que la hagamos de una manera mucho más puntual, porque es que salud pública y en general todo el sistema de salud que nosotros tenemos que administrar, pues si bien es cierto está en decadencia y tiene un problema gravísimo, nosotros no podemos dejarlo que se vaya acrecentando y a mí no me gusta esa frasecita que cogieron de cajón los secretarios cuando llegan a dar los informes de control político, que ahora nos dicen, por estos pocos meses que nos quedan, si es que seguimos o no seguimos, o sea, como que vamos es a botar la toalla y a trabajar a medias, no, por el contrario, si nosotros estamos en un momento de dificultad administrativa, gubernamental, quienes deben sostener la administración pública son los secretarios, entonces, yo sí considero con todo el respeto, no solamente para usted sino para muchos que llegaron aquí a decirnos eso, aquí los Concejales no estamos corriendo a nadie, ni le estamos diciendo que es que ya se le acabó el cuarto de hora, no, nosotros no disponemos de esos cargos, eso lo hace directamente el señor alcalde, el que esté ahoritica, el encargado, el que venga, pero al Concejo Municipal, por favor, vengan con otra actitud, en donde demostremos que hay una voluntad por trabajar y por cumplir lo que nos corresponde, sin esperar que en uno o dos meses vaya a haber un cambio de administración, si es que lo hay, porque realmente es como una actitud un poco desobligante, en donde vemos que como que está expirando un término administrativo y entonces no sabemos si sigamos o no. Entonces, vamos a llevar esto ahí como

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 26 de 43

podamos, les recomiendo que por favor tengan especial cuidado con esos asuntos, porque imagínese usted un alcalde encargado que tuviera que ser el destinatario de un desacato y que tuviera que afrontar un arresto, sería muy triste para la ciudad y más para un encargado que quizás no tiene mucho que ver en el asunto, pero que realmente recaería en él. Entonces, son las recomendaciones que le tengo el día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, secretaria”.

El H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES MARTÍNEZ, manifiesta lo siguiente:

“Gracias, presidente. Mire secretaria, es que nos estamos enfrascando en los mismos temas, pero pues el fallo es bastante claro y el incumplimiento del mismo también lo es. Entonces, en su artículo segundo dice en el numeral B que se necesita garantizar de manera permanente e interrumpida el servicio de albergue, en este momento sabemos que no es permanente e interrumpida y tenemos que buscar la salida del mismo, tenemos obviamente, yo creo que las jornadas de adopción que se pueden hacer bimensuales, pero también es invitar a la comunidad Duitamenses que tenga la posibilidad de adoptar que lo haga, pero pues tampoco es la obligación y entonces, en ese sentido, si ya es más de conciencia ciudadana, lo mismo las, la, lo mismo las jornadas de vacunación y esterilización.

Pero mire, secretaria, es que llegamos a lo mismo, cada vez que hablamos con cualquier cartera, todo mundo está dejando sus obligaciones para un superávit en el supuesto de que se llegue a dar, obviamente, entendemos que la Secretaría de Salud tiene unos recursos de destinación específica, pero pues, así como el año pasado, la misma secretaria de Hacienda dijo, no sabemos si lo vamos a hacer o no, no es problema, no es necesario y se demoraron cuatro o cinco meses, pues pareciera que este año sí tienen un afán más electoral que otra cosa en esos recursos, yo creo que obviamente los recursos de su cartera y de educación son necesarios y se tendrán que dar en su momento, pero yo creo que la planeación también viene desde con los recursos disponibles que tienen, de un presupuesto que ustedes mismos aprobaron, porque no pasó por este Concejo, pues deben tener claro con qué recursos cuentan y cómo deben cumplir.

Para la señora Luz María León, mire, el servicio de salud es decadente y mucho más desde las intervenciones de las EPS, yo creo que lo que sucedió allá en el Congreso es bastante calamitoso, pues lo que nos deja es en un limbo mucho más grande para la salud y para las EPS en lo mismo, no es su obligación ponerle cinturas a las EPS, sino ese es el Ministerio de Salud y el Gobierno Nacional, no le podemos indagar esa obligación a usted, pero lo que sí decimos, mientras en muchas partes de su cartera se vienen haciendo las cosas de la mejor manera, también hay otras, digamos, el problema que van a tener ahorita la E.S.E Salud del Tundama con el programa del año pasado del Gobierno Nacional, donde los recursos no llegan a tiempo y ustedes van a tener que asumir unas responsabilidades que realmente no les corresponden, sino les corresponde al Gobierno Nacional, entonces esperamos que ustedes hagan la misma solicitud a lo propio, de que esos recursos que en buena fe usted y la gerente de la E.S.E lo pusieron para los programas que hicieron a final de año, pues que se los retorne también el Gobierno Nacional, pues porque ellos también tienen que entender que existe una anualidad fiscal y que no puede decir arranquen un programa y los recursos se los giro al año siguiente y no poderle cumplir a los ciudadanos de Duitama y a los contratistas.

En ese sentido lo tenemos absolutamente claro, ayer estábamos hablando con el señor obispo de que ellos también están creando un centro para la atención psicológica de la ciudad y me parece fundamental que se tiendan lazos desde la secretaría también con este centro que aspira a crear la iglesia católica en la Curia para que podamos unir esfuerzos para la salud mental de los Duitamenses, vemos jóvenes con grandes problemas psicológicos que pueden terminar en fatalidades y si bien lo vimos, hubo un gran avance en ese sentido, por nuestra parte, cuente con nosotros señora secretaria en lo que necesite, pero yo creo que el animalismo es con hechos y no con palabras, no tumbando estatuas, no salvando animales de otras ciudades, o yendo al Congreso de la República hablar en contra de las leyes taurinas, sino es con hechos y con la voluntad política de que esto se cumpla. Muchísimas gracias”.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, se pronuncia:

“Mire secretaria, ya la mayoría de temas que quería resaltar o tocar, de una u otra manera ya mis compañeros pues lo dijeron, pero hay muchos temas que rescatar, el tema de salud mental, el tema del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, el tema de la ejecución presupuestal, el tema de la dotación del banco de ayudas, hay que resaltarlos y reconocer esos esfuerzos, pero bien lo decía el concejal Jorge Montañez, el hecho de que se ejecuten los recursos y de que se cumplan las metas del Plan de Desarrollo pues no significa que en todos los aspectos vayamos de la mejor manera.

Quiero tocar cuatro puntos que de cierta manera ya lo tocaron algunos concejales, el Concejal José Luis Gil hablaba del contrato de vacunación y de esterilización, yo también hice ese mismo análisis y eso no solamente está pasando en su sectorial sino en varias sectoriales y son los presuntos direccionamientos de la contratación y entonces eso es preocupante porque lo insisto acá en que la administración viene mintiéndole a la ciudadanía desde que ingresó.

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

Hay una asignación presupuestal en cuanto a la protección animal que causa mucha curiosidad, mire para el año 2023 se tenían apropiados (\$380.000.000) trecientos ochenta millones de pesos y para el año 2024 se apropiaron (\$363.000.000) trecientos sesenta y tres millones de pesos, una disminución de (\$20.000.000) veinte millones de pesos, lo tocaba la doctora Paula Cerinza, pero me parece que tu análisis si bien es rescatable realmente lo que uno tendría que mirar es la cantidad de esterilizaciones menos que realizaron de una vigencia para otra, son 589 esterilizaciones menos de una vigencia para otra y la reducción fue de apenas de (\$20.000.000) veinte millones de pesos, entonces lo mismo, un abuso del gasto público y otra promesa más de campaña incumplida de que iban a ser respetuosos con el presupuesto y de que iban a ser lo más austeros posibles y fíjese que eso se quedó en palabras y todo lo que criticaban se les volvió sana costumbre y es realmente preocupante.

El tema del albergue para los perritos, yo acá si no le quiero decir que hagamos el esfuerzo, no, yo sí le quiero exigir y más allá de que estemos a punto del desacato como lo explicaba el doctor William Flechas, es que de verdad en estos meses que le quedan a la administración pues dejemos, excúseme la palabra, de mamar gallo y quiero rescatar las palabras que decía la animalista Luz Marina, negligencia, excusas y justificaciones y eso fue lo que tristemente vi en tu informe y es verdad, es decir, no quiero con esto decir de que las justificaciones tuyas sean mentiras de ninguna manera, pero es que siendo esa una promesa, una bandera de la administración que tanto se vanagloriaron en campaña, es triste saber que un año, dos meses después y mediando una providencia judicial y no hayamos sido capaces de solucionar el tema, es preocupante.

Yo creo que la mayoría de situaciones ya la tocaron mis compañeros, reconocerle el trabajo a las veedoras que nos acompañaron el día de hoy, fíjese que todo lo que nos contaron hoy acá, si no fuera por esa gran labor y esa gran gestión que ustedes desarrollan la ciudadanía no se enteraría y estoy seguro que muchos de nosotros tampoco. De esa manera concluyo señor presidente, muchas gracias”.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

“Gracias a la banca del Partido Conservador por el buen uso del tiempo, de esta manera se cierran las intervenciones de los Honorables Concejales, vamos a dar el uso de la palabra a la doctora INGRID MARGARITA GALÁN, en primer lugar darles contestación a la ciudadanía y en segundo lugar a los Honorables Concejales.”

La doctora INGRID GALÁN, responde lo siguiente:

“Bueno, yo les agradezco el respeto que he sentido en este escenario, todo lo que ustedes tengan que mencionar siempre y cuando sea en estas líneas, siempre será bien recibidos. En ningún momento dije que había desgano, todo lo contrario, que nos quedan dos meses y que contaran con nuestro esfuerzo y no hablo sólo del mío, sino de todo un equipo que realmente está de cerca con la población del municipio de Duitama.

A doña Luz Marina le he insistido en todas las reuniones que hemos hecho en audiencia pública, ante personería, ante señores concejales que nos han acompañado, he insistido que por favor radique las denuncias, porque para mí como líder de la cartera es importante contar y hacer el seguimiento al funcionario, al supervisor, al líder que esté acompañando, con denuncias por escrito, yo puedo tomar unas acciones y unas rutas de intervención para hacer garante que los procesos mejoren.

No me dejan mentir, varios Concejales nos han acompañado y se ha tenido que desatar bastantes discusiones alrededor de esto. Entonces, yo creo que también por el respeto a mi equipo de trabajo, no tanto por mí, sino a mi equipo de trabajo, yo sí solicito que se hagan las denuncias formales y nosotros poder activar una ruta formal de seguimiento a estas denuncias. Me sorprende mucho, nosotros tenemos cinco perritos en la clínica, uno ya se dio en adopción, pero no es por abandono del municipio de Duitama, nosotros hemos hecho un esfuerzo en el proceso de adopción, de mi parte personalmente han contado con el apoyo igualmente de nuestro médico veterinario y estamos impulsando la adopción de esos cuatro animalitos que me va a permitir enviarles a ustedes por el WhatsApp y nos ayuden a dar en adopción, porque son animalitos que además quedaron con alguna discapacidad, es también bien extraño porque estos animalitos fueron víctimas de accidente de tránsito atendido por el proceso de urgencias médico veterinarias, que quedaron con alguna discapacidad y no son sujetos de mucha intención de adopción, entonces hago la invitación a todos ustedes.

En el proceso de esterilización para el 2024, nosotros hicimos una reunión que está consignada bajo acta en donde los pliegos de contratación fueron recogidos por muchos veedores activistas y animalistas, es decir, hay mucho de lo que dice el Concejal Gil, que de pronto estamos teniendo muy altos los criterios para la inclusión de contratación, pero entiéndanme también que como Secretaría de Salud yo no puedo entrar a ir en contra de la normatividad, de hecho por eso es que en la ley 2054 modifican un poco el tema del coso municipal que implicaba una cantidad de circunstancias que claramente nadie cumplía, todo lo que nosotros

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 28 de 43

hemos hecho pues ajustar un poco la norma en ese pliego, pero yo me atrevo a decirle a esta corporación que en esterilizaciones nosotros seguimos la indicación que el perifoneo, que si la perrita estaba en calor, que si la perrita no está, todo eso se fue en ese pliego para adelantar la contratación.

Doña Luz Marina pregunta ¿qué han hecho para poder llegar a esos 70, a esos 50, a esos 30 perritos en territorio? y nosotros tenemos cómo soportar también la convocatoria y el desarrollo de reuniones con presidentes de junta, ese ha sido nuestro primer momento, quizás son o no son o quizás hay otras personas que les dé más interés el tema bienestar animal y serán esos líderes que tendremos que entrar a convocar, pero no me quiero ir con que quede la narrativa de que no lo hemos hecho, tenemos las actas, tenemos las fotos, tenemos los soportes donde hemos convocado.

Es cierto, Doña Luz Marina mencionó en la audiencia que ella conocía y que tenía unos territorios en donde ya estaban identificados perritos y se hizo la reunión para ir a ese lugar, en este momento, el proceso de esterilizaciones no va a ser tanto en fundación, sino buscamos que para esta vigencia sea descentralizado en los sectores, así sean urbanos o rurales o rurales dispersos. Ahí vamos a estar, que son procesos de mejora de los que no me sonroja si no lo escucho y lo pongo atentamente el servicio del proceso de contratación, entonces, vamos a tener más descentralizado.

La ley 2054, que es una norma que sale el Concejal José Luis Gil, para más o menos el año 2021, cuando estábamos en época de pandemia, flexibiliza términos, flexibiliza procesos y flexibiliza convenios con fundaciones animalistas y activistas, pero también recalca que el Estado debe acompañarles, debe coayudar con su ejercicio, es decir, yo no puedo, como secretaria, cerrarle la puerta a un animalista, a un activista, para que ingrese a los procesos de esterilización, urgencias médico-veterinarias, porque la ley a mí me está diciendo y me está interpretando otras líneas.

A doña Luz Marina León, a sumercé Mucho de lo que sumercé comenta acá lo transmitiremos en el Comité de Discapacidad, porque el programa está más anclado a integración social, sin embargo, hay buenas noticias y es que el Ministerio de Salud dice, persona que va recibiendo certificado discapacidad será beneficiado su cuidador, es decir, esta secretaría sí se compromete a aterrizar la normatividad del Ministerio de Salud e iniciar también con la certificación o con la gestión de certificación para los cuidadores, nosotros iniciamos el año pasado la red de salud mental de cuidadores y fundamentalmente personas con discapacidad. Lo estamos haciendo, no es una excusa, pero lo que sí puedo identificar es que necesitamos generar mejores medios de comunicación para que todos ustedes sepan de las acciones, de las iniciativas y se puedan involucrar también, entonces, eso es algo con lo que nos podemos comprometer, nosotros no podemos orientar, así como dicen, ni re-direccionar un contrato, ni decirles oiga EPS, contrate con este y con este no, nosotros lo que hacemos es garantizar que el proceso de contratación sea el más adecuado, todo lo que se ha identificado en territorio, en sitio, por parte del equipo de aseguramiento y de prestación de servicios, todo ha sido notificado a la Superintendencia de Salud, nosotros no podemos tomar una medida, como lo dice el Concejal Flechas, hacemos inspección, vigilancia y control, notificamos para que las autoridades que cumplen el rol vengan al territorio y puedan desarrollar las actividades y de cumplimiento de la norma, es importante lo que me está diciendo la jefe y es que para las certificaciones de discapacidad hay una historia clínica en el que ya me están dando a mi cuenta que esa persona pues tiene una discapacidad y que va a entrar a hacer el certificado, pero juega mucho también el criterio profesional y de la Junta Médica, aunque hoy por hoy ya no nos están generando tanta barrera, sino le están dando más movilidad a la certificación por discapacidad.

Paso con él, con el concejal Jorge Luis Montañez y bueno, lo que estaba mencionando, el contrato de urgencias médico veterinarias para esos cuatro momentos que Sumercé refiere, si tuvo modificaciones, como que buscábamos qué bajarle, qué subirle, sin embargo nosotros pues también estábamos garantizando contar con unos mínimos y era un lugar porque lo más importante para hacer una cirugía, una esterilización, una intervención clínica en salud, sabemos que se debe contar con un lugar habilitado y que cuente con las condiciones. Créame, Concejal, que donde no lo pidamos así, pueda tener también un proceso también adverso a la iniciativa, pero yo no puedo permitir que cualquiera, en cualquier lugar, ni siquiera es posible al profesional, sino que en cualquier lugar se practiquen esterilizaciones, deben ser lugares habilitados y es dando cumplimiento en la normatividad.

Sin embargo, vamos a revisar pliegos y le invito a sumercé que entremos a revisarlo y habrán algunas cosas que podríamos entrar a ajustar, hay otras cosas que sí prefiero que queden ahí, porque somos garantes también de que la prestación del servicio sea de forma eficiente.

Lo que había dicho, nosotros iniciamos con un presupuesto inicial, Concejala Paula Cerinza, inicial de (\$311.000.000) treientos once millones de pesos, por eso ahí mismo estoy diciendo, ya estamos solicitando una adición para garantizar urgencia médico veterinarias, digamos que el proceso de esterilizaciones y vacunación tiene su garantía durante el año, pero el tema de urgencias médico veterinarias sí es adicional.

Es también importante mencionar que lo dijeron también otros Concejales y es que en el año 2024, fue un poquito más alta la apropiación, que la diferencia fueron (\$50.000.000) cincuenta millones de pesos y que

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

ustedes vieron más esterilizaciones que este año, lo que pasa es que el costo de la esterilización también ha subido, no es el mismo de hace unos años y el tema de la vacunación es porque tenemos hipótesis, no las podemos decir que eso es y es que hay un control de natalidad, o que definitivamente hay unos sectores en el que la gente no tiene la responsabilidad en el tema de vacunación, entonces son hipótesis, vuelvo y lo digo porque no podemos asegurar nada de estas de estas tesis.

Sumercé también decía Concejala Paula Cerinza, sobre el profesional que si ya habíamos avanzado con el contar con el contrato de IBC y yo le tengo que decir a sumercé que más allá que podamos avanzar hoy con un contrato, que todo está radicado, que todo está digamos en movimiento, la Secretaría de Salud tiene un personal de planta que tiene ese proceso misional, que el contratista viene a coayudar, a apoyar el cumplimiento de metas, pero tenemos ya pues digamos que tenemos la garantía en trazabilidad del proceso que hay funcionarios de planta que hoy tendrían que estar haciendo eso.

Me preocupa enormemente Concejal Julián Gómez, lo que sumercé dice del sellamiento, del cierre de ese establecimiento porque claramente sumercé me hizo la consulta, yo le devolví la consulta en el que no tenían por qué hacerle un sello si tenía la certificación del 2023, entonces ahorita en privado sumercé me notifica, me informa quién hizo el cierre, cómo fue el procedimiento y claramente yo sostengo mi palabra de lo que le dije a sumercé en ese momento, porque si no podemos permitir tampoco un tema de abuso autoría.

Para el concejal Duván Quesada, agradecerle a sumercé su reconocimiento, creo que sumercé ha estado cercano en el tema animalista y bueno, de todas formas con todas las recomendaciones que se tiene en esta corporación pues podemos mejorar siempre.

Al concejal Jorge Luis Montañez pues yo le voy a decir a sumercé que el dinero de atención primaria en salud sí se gestionó desde el año 2024 antes del primer corte, el primer semestre, la resolución nos llegó para el mes de julio, la resolución y en la resolución mencionaban que estábamos a la espera de la transferencia del recurso, se pasó el medio año y la transferencia del recurso no llegó, siempre se pensó en si se arrancaba sin el recurso o definitivamente digamos que no nos arriesgamos. Yo tuve una reunión en el Ministerio de Salud para el mes de noviembre y me dijeron la plata llega, lo que pasa es que tenemos un problema no en Hacienda del Ministerio sino en Hacienda Nacional y están represadas unas resoluciones, pero la plata llega. En ese momento la gerente, porque yo no contrato, sumercé se sabe muy bien que no administro también, simplemente pues ella adelantó el proceso contractual, lo paró en diciembre y para el mes de febrero ya llegó la transferencia del total de las transferencias nacionales para la implementación, entonces, podemos dar continuidad a la E.S.E al año 2025, ya estamos alistando el proyecto, el proyecto del año 2024 lo presentó la Secretaría de Salud del municipio de Duitama. No tenía que tocar un solo peso porque se le hacía una transferencia directamente a la E.S.E, para el 2025 también ya estamos preparando el proyecto para presentar al ministerio para darle continuación a la Estrategia de Atención Primaria en Salud del municipio de Duitama.

Ahora el tema de contratación, la demora, bueno, todas esas situaciones, si bien no son mi responsabilidad, no me vengo a lavar las manos, pero sí hubo mucha gente que se presentó y después no volvió, quizás por el tiempo, por la demora, porque solo era un mes, digamos que muchas variables estaban inmersas ahí, esperamos que este año, ya con el equipo que venía, tengamos ya, digamos, una base un poco más tranquila y podamos avanzar en el proceso de atención primaria de salud.

El proyecto para el ministerio sí venía en tres áreas, venía para hacer intervención en el área urbana, en el área rural y en el rural disperso, es decir, en esas tres zonas venía dispuesto la organización de los territorios y micro territorios para poder hacer visitas, es decir, no solamente era para el sector urbano y son 24 equipos los que se autorizaron por el municipio de Duitama.

En el PIC, nosotros hacemos la supervisión del PIC y en ninguna de las actas que se nos presentaron a nosotros, a nosotros como secretaría, estaba el tema del toner o el tema de la compra de otros insumos, que no corresponden a la intervención de PIC, estaba precisamente consultándole al supervisor, si correspondía y si teníamos esos aportes, me dice, no los tenemos, pero pues estableceré también como una revisión”.

EI H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, se pronuncia al respectó:

“Sí, doctora. Fíjese, específicamente en la jornada que quisieron o que pretendieron hacer con el tema de lactancia materna, ese contrato tenía una serie de actividades en los salones comunales, logística, alimentación y otro contrato con tema de papelería y toner, revíselo claramente porque hay unos costos irrisorios, los contratistas, por no mencionar y no decir nombres, hacen parte ahorita de la administración, los dos, o bueno los que frenteaban allá ese contrato, pero lo grave o lo más grave es que se ejecutó a media, se le decía que tenía que tener sonido, un animador y tal cosa, y el supercontratista revisaba, no dejaba que hicieran los estudios previos, los cambiaron y las evidencias de ese contrato son tres bombas y una cabina de sonido y ponían música con un celular.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 30 de 43

Mire, hubo una actividad, doctora, en donde les tocó repartir los refrigerios por la mitad o partírlos por la mitad para poderle dar a todas las mamitas porque era de lactancia. Entonces, mire, yo si lo digo es porque tengo certeza absoluta de lo que le estoy diciendo, entonces si bien es cierto ese contrato lo dispone o lo ejecuta la E.S.E, si está entre sus oficios, solicite y dese cuenta que lo que yo le estoy diciendo no es mentira. Gracias”.

La Doctora INGRID GALÁN, responde lo siguiente:

“Listo, Concejal, el personal que se contrató para PIC, el adicional que se hizo es porque de ley llega la plata gestión y hay que dividirla entre el 50% y el 50%, es decir, que esa plata había que adicionar a PIC, de hecho, llegó mucha más plata en noviembre, pero ya no pudimos porque no iba a haber cómo ejecutar ese recurso. Entonces, notificamos a la secretaría que no íbamos a ejecutar parte de ese recurso de PIC.

El equipo que se contrató lo sugirió la Secretaría de Salud porque el equipo de la E.S.E, estaba muy atrasado con las visitas domiciliarias que se habían dejado como meta, entonces, como estaban tan demorados en la ejecución de visitas y cuando hicimos a la adicional se pusieron muchas más visitas, se sugirió que pensarán en contratar un equipo solamente para visitas domiciliarias, en el SIBACON es donde ellos van llenando el seguimiento y es donde nosotros revisamos como supervisión pues que esa visita se realizó o no se realizó en términos de eficacia, eficiencia y oportunidad, digamos que esos son los elementos que tenemos como supervisión, pero sí se contrató un equipo adicional porque hubo metas nuevas en ese adicional.

Hay otro tema y es que por lo menos para este año, sumercé decía no nos vayan a decir que por el superávit no lo hicieron, este año ya se presentó el Proyecto de Acuerdo, ojalá el dinero de SGP y el recurso propio para poder adicionar a todos estos rubros ingresen lo más pronto posible también para tener las garantías en los procesos de adiciones y que no quede para último momento.

Al Concejal LEONARDO JOYA, bueno igual puedes decirle que el tema del patrullero Jasón, que esté o no esté, que siga en la labor o no siga en la labor, no es de resorte de la alcaldía municipal, es una relación institucional y es con la institución que él debe de alguna forma u otra o la institución es la que debería estar aquí dando rendimiento, rendición por parte de él porque no corresponde y no me voy a atrever a hacer ningún juicio en este escenario de ese tema y con el tema, bueno me decía Concejal Paula Cerinza, sobre revisar el presupuesto del año 2025, ya di un poco la respuesta y por eso ahí mismo en la presentación y en el Proyecto de Acuerdo que ustedes van a revisar, van a identificar que se solicitó ya un superávit o se solicitó que se fondeen esos códigos de bienestar animal para que demos garantía.

El tema de bienestar animal no es solamente salud Concejales, la misionalidad de salud no es armar digamos la infraestructura, dependemos de infraestructura, no sé hace directamente todo el tema policivo o depende de gobierno, este control político lo elevaré a esa mesa que hemos tenido permanentemente para que entre los demás actores demos resolutive y pues demos un avance importante en esta administración.

Vuelvo, lo menciono, en ningún momento dije que ya soltamos la toalla y que no avanzamos, sino todo lo contrario, que hasta el último momento iban a recibir de nosotros el mejor esfuerzo o por lo menos de parte de esta sectorial.

En el tema, es necesario dejar la claridad en el Plan de Desarrollo, en la meta en la que está digamos con el 77% y es que esta meta estaba, o nuestra meta, sino esta acción o este proyecto estaba en integración social en el año 2024, es decir, nosotros nunca proyectamos el presupuesto para este año, sí ya proyectamos y hace parte de una MGA que tiene Secretaría de Salud para desarrollar todo el tema de certificados de discapacidad.

Bueno, con el tema que también decía, sumercé al Concejal Julián Gómez, frente al proceso que teníamos contractual, ¿se refería al año 2024 o a este? Mire, se lo presento para que conozcan a nuestro enlace de protección y bienestar animal, él es el que va a estar dándole movilidad, tenía un contrato del 20, entonces yo dije, qué pasó Nicolás, que no hemos empezado, pero él está recién contratado, en el 2024, por eso no se hizo adicionales y se prefirió dejar ahí porque sentíamos que no se estaba avanzando al paso que queríamos hacer.

Al concejal William Flechas, sumercé dice que yo de pronto estoy aquí en una narrativa defendiendo el desarrollo de una acción popular y realmente esta administración dejó esas garantías desde Plan de Desarrollo, entonces, no es que por la acción popular estamos haciendo esto, sino hubiera quedado en el Plan de Desarrollo, el plan de desarrollo quedó fondeado, quedó con recursos, quedó con unas acciones concretas que no da cuenta de la acción popular, sino del cumplimiento de la política pública de bienestar animal que se debe implementar en los municipios.

Al concejal Guillermo Reyes, con el proceso de contratación con garantías para el superávit, bueno, ahí pues básicamente nosotros ya tenemos todo radicado, no hay una mala intención, negligencia y lo recibo con todo

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

el cariño, el proceso administrativo no avanza en el orden o en el tiempo que uno avance, todo está radicado, bueno, esperamos que no nos lo devuelvan porque ya tenía un radicado con un tiempo, pero bueno, eso está radicado y pues nosotros digamos que desde la cartera cumplimos con nuestros tiempos, con nuestras tareas, con nuestros esfuerzos, ya hay unas dinámicas que no corresponden, no son de resorte nuestro, pues lamento que de pronto las cosas no puedan ser mejor, pero pues es una realidad que atendemos.

Yo creo que ya mencioné un poco para el Concejal Francisco García, frente a porque en el año 2024 y año 2023 había más dinero y con más esterilizaciones que el otro, pero es que en la tasa también de cotización de las esterilizaciones ha cambiado, digamos que tiene un ajuste y fue por un convenio, en esto quiero decir también que cuando nosotros presentamos el proceso a contratación y se hizo mesa, se sugirió a la sectorial que no se celebrara convenios, sino que se celebrara una selección abreviada que le daba garantía a todas las personas médicos veterinarios y que digamos tuvieran esta actividad de participar, mientras que el convenio lo que hacía era cerrar el proceso ante uno o dos personas y pues que realmente iba a tener dificultad”.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, se pronuncia:

“Pero quedo con la duda doctora ¿se celebró con una ESAL o se eligió algún tipo contractual?”

La doctora INGRID GALÁN, responde:

“Fue un convenio, en el año 2023 convenio, en el año 2024 una selección abreviada”.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, se pronuncia:

“Entonces si te quiero pedir, ya que haces la aclaración, que ya llegues a la corporación, ¿cuál fue la variación de los costos de la esterilización? Porque yo entiendo la explicación, pero a mí sí me queda la duda de que con (\$20.000.000) veinte millones de pesos menos y hayan hecho 582 esterilizaciones menos, pues la variación es compleja.

La doctora INGRID GALÁN, menciona:

“Digamos que el proceso está, la cotización está, los valores, el estudio de mercado en el que se presentó está. Igual, si sumercé necesita, hacemos llegar, digamos, ese proceso para que ustedes lo revisen.

Sin embargo es de particular atención y se lo decía aquí el compañero Nicolás, cuando estábamos preparando el informe, que decíamos justo en el año 2023, cuando tuvo una mayor, digamos, inversión, por decirlo así, de recursos propios en el tema protección y bienestar animal, fue cuando justamente la Acción Popular entró en el municipio y generó las dificultades y lo que nosotros veíamos en la audiencia en el año pasado era que no se tenían los soportes, entonces, digamos que a nosotros también nos genera una observancia en el proceso, porque fue justo cuando se dio el incumplimiento y se tomó la Acción Popular ya por juzgado, creo que ha estado alrededor de este tema, del tema de bienestar animal, les agradezco por el reconocimiento de salud, al equipo inicialmente que estaba en territorio y a todos ustedes que nos ayudan a ser multiplicadores. Muchísimas gracias por el respeto, por el cariño y bueno, vamos a dar lo mejor de nosotros”.

El presidente RICARDO RIVERA, comunica:

“Gracias señora secretaria y ya para finalizar el control político de este punto séptimo del orden del día, doy la palabra a la bancada del Partido Nuevo Liberalismo, como bancada citante, para las conclusiones. Tiene uso de la palabra honorable concejal Juan Felipe Mejía Romero”.

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, manifiesta:

“Secretaria, mire, yo quiero iniciar mi intervención con una reflexión y ya que estamos a puertas de terminar el periodo de sesiones ordinarias y es que muchos de los secretarios que han pasado por acá, nosotros hemos reconocido las diferentes cosas que han hecho en pro de la ciudad, como también de manera muy crítica y sin llegar a destruir ninguna de las cosas que se han hecho por secretarías, digamos de alguna manera, ellos no lo han tomado bien, sí, y yo siento que el día de hoy acá usted de la manera más respetuosa y de la manera más noble también viene hoy a mostrarnos lo que fue el trabajo que usted lleva en la secretaría y para mí eso es muy valioso porque pues eso es rendirle un informe de transparencia y sobre todo de reconocer las cosas que se han hecho bien, pero también la ciudadanía y todo el equipo de trabajo que tiene hoy en la Secretaría de Salud debe entender que es que nosotros acá estamos cumpliendo una función legal y constitucional y a la cual así como este recinto del Concejo Municipal le brindó el absoluto respeto desde el inicio y como ha pasado con todos los secretarios, yo quiero que también sumercé de buena manera reciba los valiosos aportes que dijeron mis compañeros el día de hoy.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 32 de 43

Yo quiero iniciar reconociendo algo que vi en el informe, porque lo leí todo, los puntos, las comas y de verdad que yo sí quiero hacer una felicitación muy especial a sumercé, porque como lo mencionaba ya varios de mis compañeros, después de diez años se renovó el banco de ayudas técnicas y que eso no solamente fue trabajo de sumercé, sino de la profesional especializada que está a cargo en su dependencia, la cual yo también quiero darle y expresarle mi gratitud como Concejal, porque pues esto no solamente beneficia a las personas con discapacidad temporal o permanente y sobre todo también quiero reconocer el trabajo tan valioso que ha hecho con los habitantes de calle y con las trabajadoras sexuales, porque estas poblaciones también merecen vivir con dignidad y eso es lo que se está mostrando al día de hoy.

Pero mire secretaria, así como yo ya de manera oportuna hice un reconocimiento a las cosas buenas que yo vi en su informe, también tengo que ser muy vehemente y un poco estricto en unas cosas que yo vi que de alguna manera no corresponden a la realidad y es que si es cierto y es que hay una falta de gestión en la línea de bienestar animal y yo quiero iniciar queridos compañeros y compañera con algo muy importante que el día de hoy sumercé nos presentó y yo sé que ya lo explico, pero la ciudadanía de manera vehemente debe saber qué es lo que está pasando con el tema de bienestar animal en el municipio y para eso yo le formulé la pregunta que me hiciera el comparativo, nos hiciera de la asignación presupuestal que se ha venido dando desde el año 2020, pero para eso compañeros yo quiero tomar los últimos tres años y es que nosotros podemos acá notar que en el año 2023 hubo un rubro destinado de (\$380.000.000) trescientos ochenta millones de pesos, para el año 2024 de (\$363.000.000) trescientos sesenta y tres millones de pesos y para el año 2025 de (\$311.000.000) trescientos once millones de pesos, y si vamos a ver una diferencia que hay entre el año 2024 al año 2025 son (\$52.423.000) cincuenta y dos millones cuatrocientos veinti tres mil pesos, que no están para esta vigencia, pero ahí es donde yo me pregunto porque no es un secreto para nadie, Honorables compañeros, el alcalde fue el que sacó por decreto el presupuesto del municipio y nosotros estamos viendo acá que seguramente para la administración municipal no es una prioridad el bienestar animal porque si él hubiera querido adicionar más recursos para el bienestar animal lo hace porque él mismo fue el que planteó ese Proyecto de Acuerdo y querida secretaria, con el mayor respeto no estaríamos esperando que se apropiaran unos recursos por el tema del superávit, cuando desde el inicio él pudo hacerlo entonces así como pasó hace unos días con el control político a la secretaria de Integración Social, que donde manifesté que se estaban irrespetando las oblaciones vulnerables tampoco al día de hoy hay respeto por los animales acá en la ciudad de Duitama o sea no hay un bienestar animal que de verdad nos invite a la administración y a la ciudadanía a que estas a que los animales puedan vivir con dignidad y eso es una realidad secretaria y es una crítica muy constructiva y que se la quiero hacer llegar al alcalde porque si esa era una de las banderas de campaña para él dejó muy desfinanciado el tema de bienestar animal el exalcalde.

Yo estaba revisando el tema del capital humano con el que usted está trabajando para la ejecución de la política pública, sumercé manifiesta que una persona que estuvo contratada por nueve meses donde una de las funciones era el tema de la cultura ciudadana de la tenencia responsable y de la sensibilización pero digamos que de alguna manera no veo con buenos ojos que durante nueve meses sólo se hayan hecho visitas a nueve colegios y en comunidades a sólo cinco y ahí están denotados los barrios a los que fue esta persona y a mí me parece sorprendente que en nueve meses sólo haya podido salir al territorio prácticamente casi unas catorce veces cuando debía la sensibilización debe haberse hecho por todos los barrios y veredas del municipio de Duitama.

Yo sé que sumercé llegó de alguna manera a recibir una política pública que fue proyectada por la administración anterior y en la cual queridos compañeros yo tuve la oportunidad de leer el decreto que aprobaba esta política pública y con profunda tristeza tengo que decir que lo que sumercé nos presenta el día de hoy ni siquiera representa un 2% de ese cumplimiento porque? hay cosas muy básicas que sumercé pudo darle la trazabilidad y la articulación con otras secretarías y es que primero no se ha conformado ni siquiera el comité de protección animal, ni siquiera la oficina de protección animal y lo más importante que es lo que define el parámetro de la política pública queridos compañeros que es el proyecto de albergue municipal y que ha sido propuesta de campaña por todos las personas que quieren llegar a ser alcaldes de la ciudad y el exalcalde de alguna manera también profesaban su discurso de que debía volverle la dignidad a los animales pero lo que vemos es que ni siquiera se tiene contemplado ni el terreno, ni qué es lo que va a ser esa ejecución, así que la verdad sí me parece preocupante porque seguramente esta ni la próxima administración va a lograr hacer el albergue municipal y eso es en cumplimiento ya hay una ley, la ley 2054 del año 2024, que ordenan que los municipios deben tener un albergue municipal y ese es una ley que hicieron por parte para la defensa animal pero que no se está aplicando acá en el municipio.

Yo tengo que decirle secretaria que también estuve evaluando la ruta de atención y prevención de maltrato animal para mí la verdad y en mi humilde opinión está muy alejada de la realidad lo que viven todos los días los animales, a pesar de que ellos no tengan esa voz para manifestar sus problemáticas nosotros si las tenemos acá, tenemos esa voz el día de hoy y la verdad todos los días yo con tristeza lo primero que veo cuando me meto una red social es que en cualquier barrio de la ciudad de Duitama o hay un masivo envenenamiento o hay maltrato hacia los diferentes animales y la verdad es muy preocupante, porque la

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 33 de 43

verdad no se está terminando de articular lo que propone esa ruta de atención, que ahí es donde yo la invito a articular con las diferentes secretarías para que de verdad miremos el tema de las multas y las sanciones, porque para la ciudadanía de Duitamense, no para todos los ciudadanos pero sí para algunos ya de alguna manera naturalizaron la violencia a nuestros animales y la verdad eso es algo que no se debe permitir y siendo una bandera no solamente de campaña, pues debe empezar a cumplirse porque la verdad esto no es un favor sino también es una exigencia pues que yo le estoy pidiendo el día de hoy.

Mire secretaria yo sé que se presentan diferentes dificultades presupuestales y pero también así como todos los grupos poblacionales que usted manejan su dependencia, los animales tanto felinos, como caninos, deben ser tratados con dignidad y yo la verdad quiero decirle que yo no estoy del lado de la indiferencia y las injusticias que se están cometiendo el día de hoy y seguramente la secretaria, yo considero que en una proporción si está al lado de eso y yo la invito a que usted con todo el talento humano que tiene en su secretaría, trabajen en favor de los animales que lo necesitan en este momento sobre todo los animales en condición de calle, porque su secretaría debe propiciar es el desarrollo de una política pública sólida donde haya amor, donde haya compasión y sensibilidad hacia los animales y a eso es lo que yo la quiero invitar el día de hoy.

Yo quiero, hacer uno hace sus ejercicios de autoanálisis de las cosas que van bien y yo lo hago muy frecuentemente pero yo quiero invitarla a que usted como parte de la administración municipal también lo haga y es que he visto una serie de contradicciones, nosotros no podemos salir y mostrarle al departamento y a Colombia que somos promotores del cuidado de la fauna silvestre y exaltamos a los osos andinos, cuando se está ocultando acá en Duitama que todos los días hay violencia hacia los animales en condición de calle y eso es preocupante, pero entonces no sé qué falta para eso si en los ositos le ponemos a un gatito y un perrito para que de verdad ya tengamos una conciencia de que así como los osos andinos merecen ser respetados, los animales en condición de calle también, entonces ahí encuentro yo la profunda contradicción porque no podemos propender para que si se defiendan algunos animales y otros no, porque no quiero entrar a ponderar cuáles son más importantes que otros, no acá el mensaje es que todos son importantes, entonces eso con relación querida secretaria al tema de bienestar animal.

Para el tema de discapacidad yo sé que tiene una persona allá la profesional especializada de la secretaria que hace un trabajo de verdad excelente, sin embargo yo quiero a sumercé comentarle una serie de precisiones que me pidió la población con discapacidad que el día de hoy mencionara y es acerca de los retrasos que han habido cuando estas personas van a sacar una cita médica y es que si bien es cierto pues estas personas también deben ser priorizadas de otra manera y pedirle para que se haga una reunión con las E.P.S, para que le hagan capacitación en lenguaje de señas a las personas que están atendiendo allá a las diferentes poblaciones, porque pues la verdad no se pueden seguir presentando pues estas demoras.

Secretaria ya para finalizar yo quiero decirle que yo lo que acabo de mencionar no es absolutamente nada personal, yo acá tengo el trabajo no solamente de transmitir lo que uno se encuentra en la calle todos los días, que no tengo un problema personal con sumercé, ni con ningún trabajador o trabajadora de la administración, contratista, ni funcionario de carrera, porque yo sé que hacen los mejores esfuerzos pero sí invitarla a que en el tiempo que le quede, no quiero hacer una estimación del tiempo que queda, pero sí a que trabaje y siga impulsando buenos proyectos por la ciudad, porque yo sé que usted tiene las competencias académicas y sobre todo el rigor de ese liderazgo que yo sé que lo lleva en su corazón para seguir sacando adelante estos problemas y las diferentes necesidades que tiene la ciudad. Entonces esa sería mi intervención y de verdad nuevamente agradecerle por comparecer a este control político”.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Honorable Concejal, de esta manera finalizamos el punto número 7 del orden del día, control político a la Secretaría de Salud del municipio de Duitama, doctora Ingrid Margarita Galán, gracias a su equipo de trabajo y funcionarios de la Alcaldía Municipal, muchas gracias, si es de su gusto ya se pueden retirar para nosotros continuar con la sesión.

Voy a voy a decretar un receso de dos minutos, mientras se retira los funcionarios y la Secretaría de Salud y damos inicio al siguiente punto del orden del día, señora Secretaria, sírvase por favor leer el siguiente punto del orden del día”.

8º PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO N° 007 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA AL ESTADO DE TLAXCALA, MÉXICO, HERMANO DE LA CIUDAD DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, REPUBLICA DE COLOMBIA”.

EI H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, comunica que:

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 34 de 43

Mediante Resolución No. 020 de 12 de febrero de 2025 fui designado ponente del proyecto de acuerdo 007 de 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA AL ESTADO DE TLAXCALA, MÉXICO, HERMANO DE LA CIUDAD DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, REPUBLICA DE COLOMBIA”

El cual a su vez fue aprobado en primer debate por los integrantes de la Comisión de Gobierno el pasado 24 de febrero que cursa, en virtud de ello, con el debido respeto me permito presentar para su consideración y aprobación el proyecto de acuerdo presentado a iniciativa del Honorable Concejal JEISON JAVIER CELY RINCÓN con ponencia POSITIVA PARA SEGUNDO DEBATE de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible acordados en la agenda 2030, firmada en el 2015 por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la ONU, en cuanto a la creación de oportunidades de intercambio profesional, académico, cultural y económico y ampliar la cooperación para fomentar la calidad de vida de los habitantes, el fortalecimiento de las condiciones de competitividad y de buena voluntad entre los territorios, para enriquecer aspectos culturales, sociales, turísticos, agropecuarios, medio ambientales y económicos.

Que teniendo en cuenta que este acuerdo voluntario sin duda representa el esfuerzo mancomunado para llevar a cabo un objetivo común, que será sellar un acuerdo de hermandad, entre dos territorios latinoamericanos, para el crecimiento y fortalecimiento mutuo y la cooperación, a fin de establecer mecanismos que incidan en el crecimiento de las dos regiones abarcando las siguientes áreas de cooperación:

1 Cultura:

- Intercambio Cultural: Difusión de expresiones culturales de los dos territorios, a través de la organización de exposiciones de la cultura de las regiones, dentro de los diversos eventos culturales, muestras de artesanías, presentaciones musicales entre ambas ciudades, transferencia de conocimiento con los artesanos para enriquecer los artes y los oficios de los dos territorios.
- Festivales culturales: Participación en los diferentes festivales que promuevan las tradiciones y costumbres de ambos territorios.
- Residencias artísticas: Facilitarle intercambio d e artistas para q u e desarrollen proyectos en colaboración.
- Patrimonio cultural: Cooperar en la preservación y promoción del patrimonio cultural tangible e intangible de ambas regiones.

2 Turismo:

- Promoción turística: Desarrollar campañas conjuntas de promoción turística para atraer visitantes de ambos países.
- Intercambio de experiencias: Organizar talleres y seminarios sobre gestión turística y desarrollo de productos turísticos, donde se muestren los atractivos de los dos territorios, para fomentar el turismo desde las dos regiones, presenciales o virtuales.

3 Educación:

- Intercambio estudiantil: Promover el intercambio de estudiantes de todos los niveles educativos.
- Desarrollo de materiales educativos: Elaborar materiales educativos, que promuevan el conocimiento mutuo de las culturas.

4 Relaciones Comerciales:

- Promoción de encuentros empresariales: Promover encuentros empresariales para transferir conocimiento en áreas comerciales e intercambiar casos de éxito, que permitan ayudar al crecimiento económico de los territorios.

5 Cooperación agrícola:

- Intercambio de conocimientos y experiencias en agricultura sostenible.

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

6. Protección del medio ambiente:

• Cooperación en el intercambio de experiencias exitosas para la protección de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático.

Que teniendo en cuenta la cooperación de hermandad con el estado mexicano de Tlaxcala, se busca la activación comercial y económica de Duitama en todos los sectores buscando así el beneficio de sus habitantes, dando a conocer sus atractivos, tradiciones y productos a dicho estado mexicano y viceversa y en virtud de lo anterior.

Conociendo la importancia del estado de Tlaxcala, en el desarrollo de México, en cuanto a su historia, cultura y economía, y el beneficio que esto representa en la ciudad de Duitama, se busca fortalecer relaciones de hermandad promoviendo el desarrollo de la cooperación de ambos territorios para lo cual la ciudad Duitama deberá trabajar en conjunto en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible sobre las bases de la igualdad beneficio mutuo y buena voluntad entre los territorios.

FUNDAMENTOS DE CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD

La Constitución Política de Colombia en su artículo 9. Prevé que “las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia”.

De igual manera, la política exterior de Colombia se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe. (...)

Que así mismo, señala el ARTÍCULO 226. El Estado promoverá la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.

Que la ley 136 de 1994, indica ARTÍCULO 32.- Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes. (...)

PARÁGRAFO 2. Aquellas funciones normativas del municipio para las cuales no se haya señalado si la competencia corresponde a los alcaldes o los concejos, se entenderá asignada a estas corporaciones, siempre y cuando no contrarie la Constitución y la ley.

Que el Municipio de Duitama, Boyacá en Colombia, y el Comité de Bienestar del Estado de Tlaxcala, México, manifiestan de manera voluntaria unir esfuerzos para el fortalecimiento de sus territorios en cuatro ejes fundamentales: la Cultura, el Turismo, el bienestar social y el desarrollo agropecuario.

NORMAS DE CARÁCTER LOCAL: Que dentro del Plan de Desarrollo “Primero Duitama 2024 – 2027” Aprobado mediante Acuerdo No 009 de 31 de Mayo de 2024, y modificado por el Acuerdo 022 de 18 de diciembre de 2024, en su estrategia En Duitama Primero el Desarrollo Económico, Competitivo y Popular para Transformar la Ciudad, en el Programa Productividad y competitividad de las empresas se tiene en cuenta que el sector Turismo es un dinamizador del desarrollo económico, por tal razón se hace necesario incentivar la practicas de un turismo sostenible, Duitama será un referente de prácticas sostenibles para el sector Comercio Industria y Turismo en la región, aprovechando el auge del sector en el panorama nacional e internacional dadas nuestro potencial geográfico biodiverso y cultural, donde se busca fortalecer las capacidades empresariales de las empresas y el turismo local con enfoque sostenible con proyección a mercados regionales e internacionales.

Que en la ciudad de Duitama el día 04 de Octubre de 2024, ante la visita de los delegados oficiales MARÍA FERNANDA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CUELLAR Presidenta Honorífica del comité consultivo de bienestar y desarrollo social y MARÍA STELLA ÁLVAREZ CORONA Secretaria de Bienestar del Estado de TLAXCALA MÉXICO en un acto protocolario dirigido por el Alcalde encargado JAIME ANDRÉS RÚA ZAMBRANO, la primera dama ROCÍO BERNAL MEJÍA y las Secretarías de Gobierno, Planeación e Industria y Turismo, se dio cumplimiento a la firma del convenio de hermanamiento entre los países involucrados Colombia – Duitama y México Tlaxcala, lo que desde ese momento fijó los parámetros de dicho hermanamiento.

FUNDAMENTOS DE CONVENIENCIA. El Concejo Municipal de Duitama, por medio de la alcaldía ve la necesidad de hacer relaciones internacionales que fortalezcan un crecimiento económico importante en la ciudad, donde se pueda promover gestionar y suscribir programas y acciones para intercambios de conocimientos, experiencias y capacidades en las áreas culturales, e industrias creativas, académicas e innovación, agropecuarias y desarrollo sostenible, turísticas y comerciales. En virtud a los acercamientos adelantados por la administración municipal, de los ingentes esfuerzos hasta el momento conseguidos y las buenas relaciones que oficialmente quedaron estructuradas con el Estado de Tlaxcala México, es importante marcar la pauta y por consiguiente continuar dándole legalidad a los asuntos pactados en la voluntad de

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 36 de 43

hermanamiento y que mejor dándole legalidad a través de un acuerdo municipal, quedando aprobado por esta administración “**PRIMERO DUITAMA**” y quedando comprometido el Municipio para seguir fortaleciendo estas áreas sociales y técnicas a título de intercambio de costumbres, dejando una huella en el ámbito internacional, siendo pioneros en la región.

Teniendo en cuenta que los anteriores conceptos, son base para presentar una iniciativa en tal sentido, consideramos que cumple los requisitos de Constitucionalidad, Legalidad y Conveniencia por lo tanto presento ante el Honorable Concejo Municipal de Duitama el **PONENCIA POSITIVA** en segundo debate de este proyecto de acuerdo, con el fin de que sea considerado y aprobado por la plenaria de la Corporación.

El presidente RICARDO RIVERA, comunica:

“Gracias Honorable Concejal, de esta manera leía la ponencia, se abre la discusión de la ponencia, los invito por favor a tomar asiento cada una de las curules, la ponencia la van a apoyar con un vídeo entonces esperemos el vídeo y seguimos con la discusión, mientras cuadramos el tema logístico tiene uso de la palabra Honorable Concejal Paula Cerinza”.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta lo siguiente:

“Gracias señor presidente, sí yo quisiera que me hicieran la diferencia dentro del convenio firmado de hace unos meses al proyecto que hoy presenta, si bien nos llegaron a los correos los dos documentos, no me queda claro cuál es la diferencia porque para mí entender es prácticamente lo mismo, entonces quisiera que por parte del ponente me colaborara con dar un amplio concepto de cuál es la diferencia del proyecto de acuerdo con el tema del convenio firmado con las personas que él mencionó, muchas gracias”.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, se pronuncia:

“Con mucho gusto señor presidente, a ver, en primer lugar Honorable Compañera, sí tenemos que hallar una diferencia altamente, digámoslo desde el punto de vista no solamente legal sino desde el punto de vista social, que si bien es cierto el 4 de octubre del año 2024, entre las dos delegaciones se firmó un acuerdo de voluntades, este acuerdo de voluntades fue el comienzo de ese hermanamiento para poder fincar unas relaciones entre el estado de Tlaxcala México y la ciudad de Duitama, cuando nosotros traemos el proyecto de acuerdo para que sea aprobado por la plenaria, lo que vamos a hacer con la voluntad de ustedes y así lo tienen, es que simplemente vamos a convertir este hermanamiento en un acuerdo que va a ser ley para la ciudad de Duitama y que va a quedar establecido para esta o cualquier administración, eso tiene una injerencia de carácter legal que cuál es, el convenio de hermanamiento nos puede quedar en letra muerta porque no le vamos a dar aplicación en ninguno de sus aspectos, mientras que cuando nosotros elevamos a la condición de acuerdo municipal mediante un acto administrativo debidamente sancionado, vamos a tener una camisa de fuerza para que esta administración o las venideras puedan desarrollar ese acuerdo de voluntades y por eso dentro de la ponencia compañeros decíamos que hace parte integral de este acuerdo el convenio firmado el 4 de octubre del año 2024,

En ese orden de ideas esa es la importancia de elevar esos acuerdos de voluntades que se pactaron allí para poderlo establecer como acuerdo municipal y que a futuro se le pueda dar desarrollo, gracias”.

El H.C. JEISON JAVIER CELY, se pronuncia:

“Muchas gracias señor presidente por otorgarme el uso de la palabra, agradecerle también a los compañeros Concejales que después de una sesión tan larga con el primer Proyecto de Acuerdo con el control político, seguido de esta sesión para revisar esta ponencia del Proyecto de Acuerdo que formaliza el hermanamiento con Tlaxcala, aún estamos acá en pie de lucha y pues con muy buena disposición para poder mirar este Proyecto.

Quiero manifestarle a todos los compañeros Concejales que soy testigo de la calidad humana que tiene Tlaxcala, que me enamoré de este lugar, los conocí, conocí a estas personas y he tenido la fortuna tal vez de conocer otros países, donde los colombianos hemos sido estigmatizados, donde llegamos a un país y siempre nos miran como con la cara negra que ha dejado nuestro país a lo largo de nuestra historia con las drogas, con el terrorismo, con muchísimas situaciones que nos denotan a nivel internacional, he presenciado en diferentes países como un colombiano se le señala, se le mira tal vez sin conocerlo, simplemente por su pasaporte o por su acento y puedo dar fe que este pueblo tlaxcalteca recibe a un colombiano con cariño, recibe a un colombiano con amor, hemos sido bien recibidos y sé que hay voluntad.

El hecho de que estos altos funcionarios hayan llegado a nuestra ciudad con el ánimo de firmar una voluntad de hermanamiento da prueba de ello, fueron ellos quienes llegaron primero a nuestra ciudad y quiero de muchas maneras agradecer al compañero William Flechas Gómez, porque yo sé muy bien que tal vez yo tenía las ganas, la intención pero sin el conocimiento aportado por el compañero William flechas, hubiera sido muy difícil tener una ponencia positiva para segundo debate, si no fuera por él y también agradecer

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

indudablemente a la Secretaría de Industria, Turismo y Comercio que desde el principio nos colaboró, nos apoyó, nos dio la puerta para poder empezar este convenio de hermanamiento pues muy seguramente no sería posible.

Históricamente Duitama no había tenido la oportunidad de firmar un hermanamiento con ningún país, esta es la primera vez que pasa, tal vez por eso la gente del común no tiene claro qué alcances podría llegar a tener un hermanamiento para nuestra ciudad y yo les quiero dar la tranquilidad a ustedes señores Concejales que van a ser ustedes de primera mano los que van a conocer los beneficios que este convenio va a traer, más que todo un hermanamiento que hoy quedaría consolidado porque sería un Proyecto de Acuerdo.

Básicamente yo también me hacía la misma pregunta que estaban formulando en un momento y resulta que si nosotros dejamos este convenio de hermanamiento, no importa si es de izquierda, no importa si es de derecha, no importa si es de centro, cualquier alcalde que venga pues va a tener digamos la obligación de mantener la palabra que se dio al estado de Tlaxcala y esto es lo que queremos para la ciudad, que hayan intercambios culturales, que hayan intercambios artesanales, educativos, que podamos nosotros tener esos conocimientos que tiene un pueblo con tanta sabiduría que le ha tocado someterse al hambre extrema en territorios demasiado áridos, secos y que han aprendido a poder alimentarse por sus propios medios.

Prueba de esto, la presidenta honorífica del estado de Tlaxcala, a Duitama, le dio de viva voz una donación de un módulo de autosuficiencia alimentaria y esto está registrado en la última visita que ella hizo a Duitama y esa palabra se mantiene. Ellos van a donar un módulo de autosuficiencia alimentaria que pretende cobijar a familias en condición de vulnerabilidad, que pretende cobijar a niños con condición de discapacidad, que pretende darles fortaleza a madres que son cabeza de hogar.

Es un módulo que ha sido caso de éxito, especialmente en Tlaxcala, implementado en más de 9.000 familias. Entonces, en ese sentir, señores Concejales y compañera Concejala, pedirles hoy el favor que apoyen este Proyecto y que en la medida de lo posible me permitan acompañar este proceso para poderlos invitar a todos ustedes y a sus comunidades a que sean beneficiarios de una u otra manera de este Proyecto. Muchas gracias, señor presidente”.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta lo siguiente:

“En el entendido de mis compañeros, yo quisiera preguntarle al autor del Proyecto, si existe algún documento donde el estado de Tlaxcala manifieste la voluntad de mantener estas actividades a lo largo de los diferentes periodos como lo manifestó y si lo tuviese en su momento lo allegara, ¿por qué lo digo, compañeros? En aras de lo que y en concordancia de lo que manifiestan nuestros compañeros Concejales, revisando el tema del convenio, hay un apartado específico donde nos menciona la duración de este convenio, que es de voluntad de partes como ellos lo manifestaron y esta voluntad de partes se menciona que va hasta el año 2027, en la fecha del 30 de septiembre, en el convenio sale el tema del tiempo del convenio donde manifiesta la voluntad de ambas partes. Entonces quisiera saber que si por parte del estado de Tlaxcala tiene la voluntad de mantener estas actividades y este hermanamiento”.

EI H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES MARTÍNEZ, responde:

“Doctora Paula, es que el convenio no puede ir más allá del 2027 porque la administración municipal del exalcalde o el alcalde encargado en ese momento no puede hacer convenios posteriores a la vigencia, a la duración de ese gobierno en su momento, por lo tanto, el que sea acuerdo municipal lo eleva a que pueda trascender en el tiempo a futuro y para eso es el abrazamiento, como lo decía el concejal William Flechas Gómez, por eso el convenio tiene esa fecha, nos la explicaron también cuándo fue la presentación la doctora, el arquitecta Andrea Jarro y es para que no supere la vigencia del gobierno Tlaxcalteca o el gobierno de Duitamense en su momento y eso es llevarlo a un hermanamiento como tal. Ya lo de, si el gobierno de Tlaxcala tiene un documento, igual están en el trámite del mismo esperando este documento para ellos hacer el mismo hermanamiento. Muchísimas gracias, señor presidente”.

La H.C. PAULA CERINZA, hace uso de la replica:

“Sí, por la misma razón como sumercé lo dice, que los convenios tienen que dar por el periodo establecido de quienes lo firman, solicitaba un documento que respaldara la voluntad también de ellos para poder tener en cuenta que es algo que se va a mantener a través de los diferentes gobiernos como lo dijo mi compañero, que sin importar quién llegara, asumiera esta responsabilidad para que no se perdiera el proyecto como tal. Muchas gracias”.

EI H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ, se pronuncia:

“Bueno, primero mi respuesta o mi intervención, más que cualquier cosa presidente, va enfocada a respaldar y apoyar este Proyecto o esta ponencia número 007 que hoy debatimos, donde se declara del estado de Tlaxcala, hermano del municipio de Duitama, Boyacá, Colombia.

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 38 de 43

Fundamento de este respaldo en los principios de la cooperación, de la integración internacional, ya que esto abre las puertas a un intercambio cultural, no sólo cultural, académico, de comercio, donde se va a reforzar también el turismo y la economía del municipio de Duitama, esto es un puente entre dos territorios de una adherencia cultural importantísima y además de eso con mucho potencial, a mí sí me parece importante y definitivo que esta ponencia y este Proyecto de Acuerdo tenga un voto o el voto de todos que sea positivo.

Ahora también pues me referiría a que es muy evidente que con un convenio firmado y con el simple hecho, no el simple sino el gran hecho, de que desde el gobierno de Tlaxcala venga de Duitama, pienso que el documento firmado, es más que evidente el compromiso de ambos estados o de ambos gobiernos para seguir adelante con este proyecto en el tiempo”.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta:

“Gracias. Vamos a colocar a votación la ponencia del proyecto de acuerdo número 07 por medio del cual se declara el estado de Tlaxcala México hermano de la ciudad de Duitama, departamento de Boyacá República de Colombia”.

Por secretaria se toma el voto nominal para la ponencia del Proyecto de Acuerdo:

✓ CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
✓ CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	NEGATIVO
✓ CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
✓ DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
✓ FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
✓ GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
✓ GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
✓ GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
✓ MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
✓ MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
✓ QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
✓ REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
✓ RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
✓ ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Resultado de la votación, trece votos positivos, un voto negativo.

El presidente RICARDO RIVERA, comunica:

“De esa manera ha sido aprobada la ponencia de este proyecto de acuerdo. Número 07 de 2025, señora secretaria, sírvase leer, por favor, los, el articulado del proyecto”.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese el estado de Estado de Tlaxcala, México, hermano de la ciudad de Duitama, Departamento de Boyacá, Republica de Colombia; con el propósito de enriquecer aspectos culturales, sociales, turísticos, agropecuarios, medio ambientales y económicos, así como la creación de oportunidades de intercambio profesional, cultural, académico y económico, y ampliar la cooperación para fomentar la calidad de vida de sus habitantes, el fortalecimiento de las condiciones de competitividad del territorio y de buena voluntad entre las partes hermanas, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados en la agenda 2030, firmada en 2015 por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la ONU.

PARÁGRAFO: En desarrollo de este propósito, se deberá cumplir lo estipulado en el Acuerdo de hermanamiento entre las partes hermanas: Estado de Tlaxcala, México y la ciudad de Duitama, Departamento de Boyacá, República de Colombia.

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el cumplimiento y desarrollo de los temas de interés común entre el Estado de Tlaxcala, México y la ciudad de Duitama, Departamento de Boyacá, República de Colombia, consagrada en el presente Acuerdo, el Alcalde podrá celebrar convenio, asociaciones y demás actos administrativos y de cooperación que direccionen este Acuerdo a nivel internacional.

ARTÍCULO TERCERO: La Administración Municipal de Duitama a través de sus diferentes Secretarías y entidades adscritas, especialmente las relacionadas con este Acuerdo, impulsarán los diferentes programas, proyectos, eventos y acciones conjuntas con el Estado de Tlaxcala, México, en temas de relaciones culturales, sociales, económicas, académicas, medio ambientales, de desarrollo sostenible, desarrollo agropecuario, turismo e industrias creativas y culturales.

ARTÍCULO CUARTO: La administración Municipal a través de la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo, propenderá por establecer una permanente interlocución con las autoridades del Estado de Tlaxcala, México, para facilitar el desarrollo de actividades, acciones y eventos puntuales en el marco del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO: Para el desarrollo de las acciones, actividades y eventos propios del Acuerdo de Hermanamiento, se constituirá un Comité de Ciudades Hermanas entre ambos territorios, siendo la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo la representante por el municipio de Duitama, Boyacá, Colombia, junto con la dependencia homóloga delegada por el Estado de Tlaxcala, México para tal fin.

ARTÍCULO QUINTO: En el marco del entendimiento mutuo se busca la expansión de los intercambios oficiales y no gubernamentales y la amistad a través de la promoción de la Paz, la estabilidad, el desarrollo económico sostenible y la prosperidad en la región, en Latinoamérica y en el mundo.

Ambos territorios buscan enriquecer aspectos culturales, sociales, turísticos, agropecuarios, medioambientales y económicos, así como la creación de oportunidades de intercambio profesional, cultural, académico y económico, y ampliar la cooperación para fomentar la calidad de vida de sus habitantes, el fortalecimiento de las condiciones de competitividad del territorio y de buena voluntad entre los territorios hermanos por lo que la Administración Municipal podrá:

- a) Promover el desarrollo de la cooperación de ambos territorios para lo cual la ciudad Duitama y el Estado de Tlaxcala, deberán trabajar en conjunto en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre las bases de la igualdad, beneficio mutuo y buena voluntad entre los territorios.
- b) Promover, gestionar y suscribir programas y acciones para intercambios de conocimientos, experiencias y capacidades en las áreas: Culturales e Industrias Creativas, Académicas e Innovación, Agropecuarias y Desarrollo sostenible, Turísticas y Comerciales entre ambos territorios.
- c) Promoción de las dos regiones con miras a desarrollar programas de fomento al turismo, desarrollo económico sostenible, atracción de inversión y cooperación para ambos territorios.
- d) Cada territorio acepta asumir todos los costos de una visita al territorio hermano incluido costos de desplazamiento, alojamiento, alimentación y visitas guiadas sin embargo cada región colaborará gestionando con empresas locales para obtener tarifas especiales en alojamiento, alimentación, visitas guiadas y oportunidades académicas para el territorio hermano visitante.

ARTÍCULO SEXTO: Copia del presente acuerdo, será enviado a Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala, México.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Hace parte integral del presente Acuerdo, el documento para el Acuerdo de Hermanamiento entre los territorios Estado de Tlaxcala y el municipio de Duitama, Boyacá.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

El presidente RICARDO RIVERA, acota que:

“De esta manera abrimos la discusión del articulado. ¿Se va a cerrar la discusión del articulado? ¿Se cierra la discusión del articulado?, vamos a tomar la votación nominal por solicitud del Honorable Concejal Guillermo Andrés Reyes Martínez”.

- | | |
|-------------------------------------|----------|
| ✓ CELY RINCÓN JEISON JAVIER | POSITIVO |
| ✓ CERINZA RICAURTE PAULA YANETH | NEGATIVO |
| ✓ CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL | POSITIVO |
| ✓ DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER | POSITIVO |
| ✓ FLECHAS GÓMEZ WILLIAM | POSITIVO |
| ✓ GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER | POSITIVO |
| ✓ GIL SOSA JOSÉ LUIS | POSITIVO |
| ✓ GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS | POSITIVO |
| ✓ MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE | POSITIVO |

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 40 de 43

✓ MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
✓ QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
✓ REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
✓ RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
✓ ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Resultado de la votación, trece votos positivos, un voto negativo.

De esa manera es aprobado el articulado del proyecto de acuerdo número 07 del año 2025.

Por secretaria se da lectura a los considerandos:

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Duitama, Boyacá en Colombia, y el Comité de Bienestar del Estado de Tlaxcala, México, manifiestan de manera voluntaria unir esfuerzos para el fortalecimiento de sus territorios en cuatro ejes fundamentales: la Cultura, el Turismo, el bienestar social y el desarrollo agropecuario.

Que teniendo en cuenta que este acuerdo voluntario sin duda representa el esfuerzo mancomunado para llevar a cabo un objetivo común, que será sellar un acuerdo de hermandad, entre dos territorios latinoamericanos, para el crecimiento y fortalecimiento mutuo y la cooperación, a fin de establecer mecanismos que incidan en el crecimiento de las dos regiones abarcando las siguientes áreas de cooperación:

1 Cultura:

- Intercambio Cultural: Difusión de expresiones culturales de los dos territorios, a través de la organización de exposiciones de la cultura de las regiones, dentro de los diversos eventos culturales, muestras de artesanías, presentaciones musicales entre ambas ciudades, transferencia de conocimiento con los artesanos para enriquecer los artes y los oficios de los dos territorios.
- Festivales culturales: Participación en los diferentes festivales que promuevan las tradiciones y costumbres de ambos territorios.
- Residencias artísticas: Facilitar el intercambio de artistas para que desarrollen proyectos en colaboración.
- Patrimonio cultural: Cooperar en la preservación y promoción del patrimonio cultural tangible e intangible de ambas regiones.

2 Turismo:

- Promoción turística: Desarrollar campañas conjuntas de promoción turística para atraer visitantes de ambos países.
- Intercambio de experiencias: Organizar talleres y seminarios sobre gestión turística y desarrollo de productos turísticos, donde se muestren los atractivos de los dos territorios, para fomentar el turismo desde las dos regiones, presenciales o virtuales.

3 Educación:

- Intercambio estudiantil: Promover el intercambio de estudiantes de todos los niveles educativos.
- Desarrollo de materiales educativos: Elaborar materiales educativos, que promuevan el conocimiento mutuo de las culturas.

4 Relaciones Comerciales:

- Promoción de encuentros empresariales: Promover encuentros empresariales para transferir conocimiento en áreas comerciales e intercambiar casos de éxito, que permitan ayudar al crecimiento económico de los territorios.

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

5 Cooperación agrícola:

- Intercambio de conocimientos y experiencias en agricultura sostenible.

6 Protección del medio ambiente:

- Cooperación en el intercambio de experiencias exitosas para la protección de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático.

Que teniendo en cuenta la cooperación de hermandad con el estado mexicano de Tlaxcala, se busca la activación comercial y económica de Duitama en todos los sectores buscando así el beneficio de sus habitantes, dando a conocer sus atractivos, tradiciones y productos a dicho estado mexicano y viceversa y en virtud de lo anterior.

“De esta manera abrimos la discusión del articulado. ¿Se va a cerrar la discusión del articulado? ¿Se cierra la discusión de los considerandos?, vamos a tomar la votación nominal por solicitud del Honorable Concejal Guillermo Andrés Reyes Martínez”.

✓ CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
✓ CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	NEGATIVO
✓ CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
✓ DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
✓ FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
✓ GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
✓ GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
✓ GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
✓ MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
✓ MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
✓ QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
✓ REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
✓ RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
✓ ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Resultado de la votación, trece votos positivos, un voto negativo.

De esa manera es aprobado los considerandos del proyecto de acuerdo número 07 del año 2025.

Por secretaria se da lectura al título del Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 07 de 2025, por medio del cual se declara al Estado de Tlaxcala, México, hermano de la Ciudad de Duitama, Departamento de Boyacá, República de Colombia.

Por secretaria ha sido leído el título del proyecto.

El presidente RICARDO rivera, manifiesta lo siguiente:

“Está abierto a discusión el título del proyecto, se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

Honorables Concejales, ¿aprueban el título del Proyecto 07 de 2025? Aprobado por la mayoría de los presentes, a excepción de la Honorable Concejala Paula Cerinza.

Una vez aprobada la ponencia del articulado considerandos y el título del proyecto, Honorables Concejales, ¿aprueban para qué el Proyecto de Acuerdo 07 de 2025, por medio del cual se declara al Estado de Tlaxcala, México, hermano de la Ciudad de Duitama, Departamento de Boyacá, República de Colombia, sea enviado para sanción por parte del Alcalde Municipal?

Si están de acuerdo, por favor golpeen sus puestos. Aprobado por la mayoría de los presentes, a excepción de la Honorable Concejala Paula Cerinza. De esta manera, señor autor del proyecto, señor ponente del proyecto, es aprobado su Proyecto de Acuerdo número 07 de 2025. De la misma manera, les pedimos hacer seguimiento, revisión, para que todo lo estipulado acá se cumpla.

Felicitaciones, Honorable Concejal, somos de antemano partícipes de que llevamos bastante tiempo buscando este hermanamiento”.

9º LECTURA DE CORRESPONDENCIAS Y COMUNICACIONES.

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 42 de 43

Por secretaria se informa que no hay correspondencia radicada.

10º PROPOSICIONES.

Está abierto el punto de proposiciones, se va a cerrar el punto de proposiciones, se cierra el punto de proposiciones

11º ASUNTOS VARIOS.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta lo siguiente:

“Para recordarles a mis compañeros que el día de mañana, el Concejo Municipal va a celebrar el Día de la Mujer a través del foro Mujer Pilar de Desarrollo, para que ustedes nos puedan acompañar.

Es una actividad que se va a llevar a cabo por la Comisión de Equidad de la Mujer, este evento será desde las ocho de la mañana hasta las doce del mediodía, entonces, contamos con su presencia. Muchas gracias a todos”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, manifiesta lo siguiente:

“Presidente, de manera anticipada, pedirle excusas a mis compañeros, miembros de la Comisión y a la ciudadanía y a las mujeres en general por la falta de asistencia el día de mañana a tal evento, tengo compromisos familiares que no puedo eludir. Muchas gracias”.

El H.C. JEISON JAVIER CELY RINCÓN, comunica lo siguiente:

“Quiero agradecer a los compañeros concejales que el día de hoy le han permitido a esta ciudad que nosotros seamos hermanos de Tlaxcala, México. Quiero manifestarle a la ciudad de Duitama que el día de hoy hemos tenido la fortuna históricamente de tener una hermandad con otro país, con otro estado, el estado de Tlaxcala, México y quiero, de verdad, agradecer a cada uno de los Concejales y darles participación de los beneficios que pudiera llegar a traer este hermanamiento para sus comunidades y las personas vulnerables que crean y estimen que necesitan de este hermanamiento.

Hacer también un llamado a todas las personas que quieran saber de qué se trata, que quieran saber, entender para qué funciona o cómo se pueden vincular para que nos busquen, por favor y de esta manera poderlos orientar a todos los artesanos, a todos los empresarios, industriales, agricultores que quieran hacer participe. Por supuesto, estaremos abiertos a poderles brindar un acompañamiento. Muchísimas gracias, gracias, compañero William Flechas Gómez, gracias a los compañeros de la bancada del Partido Conservador, gracias a la bancada liberal, a la bancada verde, al Dr. Jorge Eliezer, Díaz Mateus, al Dr. Juan Felipe Mejía, al Dr. Alexander Zambrano, a todos y cada uno de los 13 compañeros que dieron su voto positivo, al Dr. Ricardo Rivera, por supuesto, también y muchas gracias también al restaurante Furay, que hoy nos presentó una muestra gastronómica en honor a este proyecto de Tlaxcala, México. Muchas gracias”.

El presidente RICARDO RIVERA, responde lo siguiente:

“Gracias, Honorable Concejal, para brindar una claridad, el tiempo estaba bastante apretado, sin embargo, ya tenemos fecha y hora de la sesión va a ser el día lunes 8 de la mañana”.

El presidente manifiesta que en el horario de las nueve y cincuenta y cinco de la noche (09 :55 p.m.) del día (07) de marzo de 2025, se da por culminada esta sesión.

Agradece la asistencia de las personas que hicieron presencia en la sesión. Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.


HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ
Presidente


ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

ACTA No. 021	FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	